

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenos días a las y los diputados presentes.

¿Algún diputado falta de tomar asistencia? Sigue abierto el sistema si algún diputado falta de tomar asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* de cada diputado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organismo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 14 DE ABRIL DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

8.- DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS Y ARTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

9.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO C) PÁRRAFO SEGUNDO Y BASE QUINTA PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 42 EN SUS FRACCIONES IX, XI, XIX Y XX Y 43 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

INICIATIVAS

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 9, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 7, SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 94 BIS, 94 TER Y 94 QUATER, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 2, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN ANIMAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA LLAMAR A COMPARECER A LAS AUTORIDADES O SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL MOTIVO DE SU NEGATIVA A ACEPTAR O CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LO CUAL SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 22 Y SE INCORPORAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 48 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 65 TERA A LA DE LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ADICIONAN EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 10, UNA FRACCIÓN XXI Y UN ARTÍCULO 67 BIS; FINALMENTE, LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9, ASÍ COMO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 29 Y 31 RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y LOS PROGRAMAS

SOCIALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVA A LA GARANTÍA DE NO DISCRIMINACIÓN EN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR TITULARIDAD DE CARGOS PÚBLICOS QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

18.- INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XXX, DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 RESPECTIVAMENTE, RECORRIÉNDOSE EN ORDEN PROGRESIVO LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARTICIPATIVO (SIGP) RELATIVO A LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL TERRITORIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE LA REDACCIÓN DE UN CAPÍTULO, QUE PODRÁ SER PARTE DE UN TÍTULO DENOMINADO DE LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, SEGURIDAD PATRIMONIAL, VIVIENDA Y PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN INTEGRARSE AL ARTICULADO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER CONTRATADO MEDIANTE EL USO DE APLICACIONES Y/O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS; PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

23.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA CARTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PEATONES Y EL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL (SIC), CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS RECURSOS

SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE DICHO PROGRAMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 235 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGULE ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGULE ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DERIVADO DE LAS ACTUALES CONTINGENCIAS AMBIENTALES, EXHORTAMOS A QUE TRABAJEN EN CONJUNTO A FIN DE CONSIDERAR EL DESVÍO DE LOS VUELOS PRIVADOS Y OFICIALES PARA FUNCIONARIOS DE GOBIERNO Y VUELOS DE CARGA A

AEROPUERTOS ALTERNOS, PARA COADYUVAR CON LAS ACCIONES TENDIENTES A LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINANTES GENERADOS POR EL TRANSPORTE AÉREO QUE REALIZA OPERACIONES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL MENOS POR EL PERIODO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y A LA LIC. ARELYI GÓMEZ GONZÁLEZ, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SE RESPETE Y PRORROGUE, EN SU CASO, LA ESTADÍA EN EL PAÍS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI) PARA EL CASO AYOTZINAPA, PERMAMENCIA QUE SIN DUDA DEBERÁ ARRIBAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS QUE HAN LACERADO A LA SOCIEDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN SU CONJUNTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO DE PARQUÍMETROS DE LA COLONIA JUÁREZ, A EFECTO DE QUE RINDAN CUENTAS A LA COMUNIDAD DE DICHA COLONIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARCÍA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE RINDAN A ESTA SOBERANÍA

UN INFORME PUNTUAL Y OBJETIVO SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS RADICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PRINCIPALMENTE DE MUJERES, MENORES DE EDAD Y ESTUDIANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DURANTE LA GESTIÓN DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASÍ COMO LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELABOREN UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA HIJOS E HIJAS DE PERSONAS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A RENDIR UN INFORME DETALLADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADOPTADAS PARA LA IMPOSICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN CENSO Y DIAGNÓSTICO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, DESARROLLANDO LA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA DETECTAR, CUANTIFICAR, TIPIFICAR, UBICAR Y DAR ESTUDIO AL TEMA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO PERMITA LA ELABORACIÓN, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROTEGER, DIGNIFICAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN SITUACIÓN DE CALLE, O DE LA MAL LLAMADA POBLACIÓN CALLEJERA, REMITIENDO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE ESE ESTADO, SE REALICEN DE MANERA PRONTA, OPORTUNA, EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y EFICAZ, LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITA ESCLARECER LOS HECHOS Y FINCAR RESPONSABILIDADES RESPECTO DEL FEMINICIDIO DE LA MENOR DE EDAD MARICARMEN ESCOBAR LÓPEZ Y DEL HOMICIDIO DEL JOVEN EMILIO GUZMÁN HILERIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, AUTORICE LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CON DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A EFECTO DE ANALIZAR, CONSENSUAR Y ACORDAR LA TIPOLOGÍA DE UNA SERIE

DE CONDUCTAS DOLOSAS EN CONTRA DE LAS MUJERES QUE VULNERAN SU SEGURIDAD SEXUAL Y JURÍDICA A TRAVÉS DE ACCIONES REALIZADAS GENERALMENTE POR HOMBRES MEDIANTE EL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S), Y DENOMINADAS GENÉRICAMENTE VENGANZAS DIGITALES O CIBERNÉTICAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE OFICIALICEN LA ALERTA DE GÉNERO POR LOS CONTINUOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA URGENTEMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, INICIE UN PROCESO INTEGRAL DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE REGULACIÓN Y OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE HA AUTORIZADO A PERSONAS QUE OPERAN Y/O ADMINISTRAN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS PARTICULARES PUEDAN CONTRATAR EL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE CHOFER EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS, EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN LABORATORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ORIENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONTINUAR LAS INVESTIGACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, DESIGNADO POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAÚL ISIDRO BURGOS"; Y A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, DEFENSA Y MARINA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA RECIBAN Y ESCUCHEN A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN LOS HECHOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL RECINTO DEL PLENOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS; ASIMISMO, PARA QUE EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA IGUALMENTE LOS RECIBA Y ESCUCHE EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE SU DEMANDA DE JUSTICIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES PARA QUE SE REVISE LOS ELEMENTOS DE FALSIFICACIÓN DE OBRAS DE ARTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO AMBIENTAL QUE ESTA IMPLEMENTANDO PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ESTA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVENGA Y REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE PRIORIZAR

INFORMACIÓN PÚBLICA Y MESAS DE TRABAJO CON LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PODRÍAN VERSE AFECTADOS POR LA OBRA DENOMINADA TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA, EN SU TRAMO CAPITALINO, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON LOS HABITANTES DE LA MISMA, ASÍ COMO QUE SE HAGA PÚBLICA Y SE TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LAS TIENDAS Y TALLERES DE TATUAJE, PIERCINGS, APLICACIONES, ESCARIFICACIONES Y OTRAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN MECANISMO DE VIGILANCIA CONSTANTE ENCAMINADO A INHIBIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MERCADO SOBRE RUEDAS QUE SE INSTALA EN LA AVENIDA CANAL DE APATLACO ENTRE CALZADA DE LA VIGA Y EJE 3 ORIENTE, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES ACUDEN A ESTE IMPORTANTE ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y DE CONSUMO BÁSICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE

TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A PRESENTAR UN PLAN EMERGENTE CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA SATURACIÓN EN EL METRO DERIVADO DEL NUEVO HOY NO CIRCULA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS A LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES ASÍ COMO EL AVANCE DEL REGLAMENTO RESPECTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES EN LA CALLE JOSÉ INDELICATO MANZANA 69 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y PODER PREVENIR INUNDACIONES EN LOS DOMICILIOS DE LOS HABITANTES DE ESTA ZONA EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y, AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE NUEVAMENTE SE ANALICÉ LA SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CON EL FIN DE DAR EL TRATAMIENTO ADECUADO A CADA UNO DE ÉSTOS,

MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, COORDINAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA APROBAR Y PUBLICAR EL NUEVO PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, O, EN SU CASO, SEAN REGULARIZADOS Y/O CONSOLIDADOS ÚNICAMENTE LOS ASENTAMIENTOS QUE SE CONSIDEREN VIABLES, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO, Y CON ELLO, BUSCAR UNA ALTERNATIVA QUE PERMITA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN PAOT-2010-IO-70-SOT-60 Y ACUMULADOS Y 1035/2013, Y DERIVADO DE ÉSTA, CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO 1035/2013; SALVAGUARDANDO DE MANERA PRIMORDIAL, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE EN ELLOS HABITAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FEPADE, EL DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE EL USO FACCIOSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VÍSPERAS DE LAS ELECCIONES PARA EL CONSTITUYENTE Y, ENTREGUEN UN INFORME DETALLADO Y A LA BREVEDAD SOBRE EL RESOLUTIVO DE LAS DENUNCIAS Y LAS ACCIONES QUE SE TOMEN PARA DAR FE Y LEGALIDAD AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO JORGE GAVIÑO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DOCTORA PERLA GÓMEZ GALLARDO TITULAR DE LA CDHDF A INVESTIGAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR POLICÍAS DE LA SSPDF Y POR ELEMENTOS

DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL CONTRA LOS USUARIOS DEL METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS PARA QUE EN CONCURSO CON ESTA SOBERANÍA GENEREN UNA RUTA CRÍTICA Y UN PROYECTO PARA ARRIBAR A LA GRATUIDAD UNIVERSAL EN LA UTILIZACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE REABSORCIÓN DE AGUA PLUVIAL, CON EL OBJETO DE RECARGAR LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA SOCIAL FEDERAL EN LA CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA QUE ORIENTE MEDIANTE TALLERES, APOYO PSICOLÓGICO Y ORIENTACIÓN A FIN DE QUE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA DESARROLLEN ACCIONES PREVENTIVAS PARA QUE LAS Y LOS HIJOS NO SE AUSENTEN DE SUS HOGARES POR LOS PROBLEMAS FAMILIARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRAVIADAS Y AUSENTES (CAPEA), PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE AUSENTAN VOLUNTARIAMENTE DE SUS HOGARES, AUNQUE PARECE, EN PRINCIPIO, UN ASUNTO DE SEGURIDAD CUANDO EN REALIDAD ES UN ASUNTO FAMILIAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ANALIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL “PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL” A FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD, ASIMISMO, SE LE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS DE SANCIÓN (OBJETIVOS Y SUBJETIVOS),

COSTO Y NORMATIVIDAD QUE REGULA A LAS LLAMADAS ECO-PATRULLAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO EN TODOS SUS CENTROS DE SALUD EN CONTRA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, MISMA QUE ENFATICE EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE MATERNIDAD, ASÍ COMO EN LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MÉDICOS AL RESPECTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE UTILIDAD PÚBLICA CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO URBANO DE LA DELEGACIÓN ANTES REFERIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SE ESTABLEZCA EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS QUE ESTOS DOTEN WIFI A QUIENES SON USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE COLOQUEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PÚBLICA, LIC. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CARRERA TÉCNICA O PROFESIONAL, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CAPITAL A QUE SE REALICEN ESFUERZOS PARA APERTURAR MÁS AGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPULSADAS A FIN DE DISMINUIR LOS EFECTOS CONTAMINANTES Y EVITAR QUE SE REPITAN CONTINGENCIAS COMO LA OCURRIDA ENTRE EL 15 Y 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES A COORDINAR ESFUERZOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DE LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, DIF- DF, GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO PARA QUE TERMINE Y ACTUALICE EL PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL;

QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS RESPECTO DE LA LEY DENOMINADA ATENCO, Y RESPECTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ, CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PARA QUE PERMITA EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO, RESPETANDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA Y SIN DISCRIMINACION AL GRUPO DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DENOMINADOS “AYATEROS” DEL BARRIO DE SAN SIMON TICUMAC, QUE PRESENTA EL DIUPTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICION PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO A QUE DEL 5 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE JUNNIO DEL PRESENTE AÑO, NO CIRCULEN DOS DIAS A LA SEMANA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES SERVIDORES PUBLICOS, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS MEDIDAS AMBIENTALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICION PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, AGILICE EL TRABAJO DE LOS PERITOS DENTRO DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN SU MODALIDAD DE PRONTA Y EXPEDITA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN Y DIVERSAS AUTORIDADES A RESPETAR LOS USOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LOS 9 PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

76.- MEDIANTE EL CUAL CONDENA LA REPRESIÓN Y EL DESALOJO DE LOS COMUNEROS DEFENSORES DEL BOSQUE SAGRADO EN XOCHICUAUTLA ESTADO DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 76 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría el informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar asunto. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno por el cual remite un comunicado de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento del Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Secretaría de Gobierno y cinco de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 14, 21, 31 y 40 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Toledo. ¿Con qué objeto, diputado Zarate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Antes de que inicie el apartado de dictámenes, sólo para solicitar la *versión estenográfica* de la reunión de trabajo de ayer que se celebró en la Comisión de Gobierno con la Secretaria de Medio Ambiente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruirá a Servicios Parlamentarios para hacerle llegar la misma a usted y a todos los diputados.

Adelante, diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa al Diario de los Debates.

En octubre de 2015, durante la Cumbre de Alcaldes celebrada en Milán Italia, más de 100 ciudades del mundo se reunieron para firmar el Pacto sobre Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, por el que se comprometieron a desarrollar sistemas alimentarios equitativos y sostenibles.

El Gobierno de la Ciudad de México fue una de las ciudades que suscribió dicho compromiso junto con ciudades como Tokio, Moscú, Barcelona, Madrid, Quito, Nueva York, Sao Paulo, Gante en Bélgica, la Capital de Costa de Marfil, entre otras. Bajo el lema de *Alimentar el planeta, energía para la vida*, como tema central, los representantes de la metrópolis del mundo ahí reunidos

abordaron el enorme reto que representa actualmente que más del 50 por ciento de la población mundial vive en las zonas urbanas y se prevé que para el 2050 esta cifra aumente al 66 por ciento.

Entre los temas que se abordaron está cómo brindarle el derecho a la alimentación sana y de calidad a esa población creciente. El derecho a la alimentación es un derecho humano universal que garantiza que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible seguridad alimentaria.

Este derecho representa no sólo un compromiso moral o una opción de políticas públicas, sino que constituye para la mayoría de los países un deber jurídicamente obligatorio de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos.

El derecho a alimentación se encuentra reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado con un mayor desarrollo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, así como estar protegida contra el hambre.

Paradójicamente ante con la urgente necesidad de alimentar a casi 800 millones de personas que padecen pobreza alimentaria en la orbe, el desperdicio de alimentos representa un grave problema en el mundo y por eso se están tomando acciones urgente y al respecto.

En Francia, por ejemplo, el Senado aprobó por unanimidad a principios de este año la primera ley en el mundo que prohíbe a los supermercados tirar o destruir alimentos en buen estado que están cerca a su fecha de caducidad. La medida fue promovida e impulsada por activistas que luchan contra la pobreza y que se oponen al desperdicio de la comida.

Por su parte, en Italia ya se está iniciando el debate para legislar contra el desperdicio de alimentos, analizando una política de estímulos fiscales pero también para establecer sanciones más severas.

También en España se está dando la presión social para que se adopten medidas legislativas al respecto.

En México se han hecho esfuerzos en esta materia. a la fecha 8 entidades del país cuentan con una legislación en la materia, aunque hay que decirlo, sus resultados ahí no han sido del todo favorables. Hasta ahora su reglamentación no ha rebasado el límite de lo meramente testimonial pero es un avance a considerar.

La dimensión del problema en el país obliga a tomar medidas más severas. Un dato que ilustra sus dimensiones es el siguiente: de acuerdo a cifras de la Asociación Mexicana de Banco de Alimentos, todos los días se desperdician 30 mil toneladas de alimento en buen estado, la mayor parte se registra en centrales de abasto, tiendas de autoservicio, restaurantes, hoteles, mercados, así como miles de hogares donde no se planifica de manera correcta compras ni consumos, mientras que en la Ciudad de México la cifra se calcula en un 37 por ciento que se malgasta.

Esta información contrasta con las cifras que nos da el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que señala que la pobreza en el país aumentó en 2 millones más de mexicanos, pasando de 53.3 millones en 2012 a 55.3 millones en el 2014, lo que representa el 46.2 por ciento de la población total nacional, cifra que resulta alarmante pues nos acercamos a niveles de 2010 cuando el 46.1 por ciento de la población vivía en esa condición.

En la Ciudad de México, también de acuerdo con las estimaciones de CONEVAL, la población en situación de pobreza extrema y de carencia alimentaria es de 1.8 por ciento de la población total. De este universo, la delegación Iztapalapa ocupa la primera posición, seguida por Gustavo A. Madero y en tercera Alvaro Obregón, que en conjunto aportan 5.5 por ciento de la población pobre de la Ciudad de México.

La disponibilidad de alimentos no garantiza su acceso, el abasto público y privado es la fuente principal de alimento de los capitalinos, la desigualdad de la ciudad limita notablemente el acceso a una alimentación adecuada en los sectores menos favorecidos por factores como el desempleo y el incremento de la canasta básica, entre otros.

Un efecto nocivo de este fenómeno es el llamado *robo famélico*. La mayoría de las personas llevadas a juicio y en muchas de las ocasiones condenadas a prisión son mujeres que robaban alimentos para dar de comer a su familia. Existen casos de mujeres que fueron llevadas a prisión por no poder pagar los 59 pesos del costo de los productos.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de la Ciudad encabezado por el Jefe de Gobierno, en sintonía con los compromisos firmados por el Pacto de Milán, ha llevado a cabo una política exitosa ampliando y diversificando acciones tendientes a beneficiar a las personas que más lo necesitan.

Es así como se implementan en la ciudad programas de comedores comunitarios de apoyo a personas de alta vulnerabilidad, desayunos escolares, el Programa Aliméntate y otros de temporadas críticas como las invernales, para mencionar sólo algunas.

Pero además de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha sido vanguardia en hacer valer el derecho a la alimentación de los capitalinos al contar con la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que no tiene referente a nivel nacional.

Toda esta política ha contribuido a fortalecer y consolidar los procesos de corresponsabilidad ciudadana en el acceso al derecho a alimentación.

Por otra parte, la donación de alimentos en México es una realidad aunque aún no cuentan con la reglamentación y el estímulo adecuado para hacerla más extensiva.

Actualmente existen bancos de alimentos que son organizados legalmente y reconocidos que acopian y reparten alimentos donados a las instituciones de asistencia social, así como la Asociación Mexicana de Banco de Alimentos que cuentan con 3 Bancos en la Ciudad de México.

Adicionalmente, en octubre de 2015 el Jefe de Gobierno inauguró el Banco de Alimentos en la Central de Abasto.

Entre los beneficios fiscales existen medidas que alientan la donación, tales como deducción adicional a los contribuyentes que donen alimentos básicos a los bancos de alimentos, deducción de inventarios mediante donación, entre otros.

Contribuir en la materialización de una política que inculque el aprovechamiento racional, así como promover una cultura de donación de alimentos para beneficiar a la población más necesitada es imperante para la VII Legislatura para dar respuesta integral a una problemática urbana.

Es deber de las y los legisladores llevar a cabo acciones que resuelvan de fondo la problemática y adoptar aquellas medidas que resulten novedosas para el bienestar de la gente.

Por lo anterior expuesto, presento la iniciativa por la que se crea la Ley de Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Diputado Suárez del Real, sí dígame.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por su apreciable conducto si el proponente quisiera aceptar que me adhiriese a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si le puede preguntar al diputado promovente si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Rebeca Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA ORTEGA.- (Desde su curul) Igual para solicitarle al diputado Mauricio si me permite suscribirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Armando López Campa.

EL C. DIPUTADO JEÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)* Si nos permite, diputado Mauricio Toledo, suscribir su iniciativa a nombre del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Igual, para solicitarle al diputado Mauricio me permita suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta también el diputado Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 17, 28, 41 y 64.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 7º, se reforman las fracciones III y IV del artículo 8º y se adicionan los artículos 94 bis, 94 ter y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto se trasladará a la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para llamar a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables a fin de que se explique el motivo de su negativa a aceptar el cumplimiento en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para lo cual se propone la modificación de las fracciones XV del artículo 22, se incorporan y adicionan diversas fracciones al artículo 48 y se adiciona un artículo 65 a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, asimismo se adicionan en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10 una fracción XXI y artículo 67 bis, finalmente la adición de una fracción al artículo 9º, así como reformar los artículos 29 y 31, respectivamente, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta iniciativa tiene por objeto llamar a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables a fin de que expliquen el motivo de su negativa a aceptar o cumplir en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para lo cual proponemos la modificación de la fracción XV del artículo 22 y se incorporan y adicionan diversas fracciones al artículo 48 y se adiciona un artículo 65 a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; asimismo se adiciona en la Ley de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10 una fracción XXI y un artículo 67 bis y finalmente la adición de

una fracción al artículo 9º, así como reformar los artículos 29 y 31, respectivamente, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión consecuencia de un acto de autoridad o cualquier persona o grupo social.

El patrimonio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se constituye con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En el año 2012 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos incorporó la fracción X al artículo 15 de su ley, a fin de armonizar la reforma constitucional de 2011 en la que se facultó al Presidente o Presidenta para solicitar se llame a comparecer a las autoridades para que expliquen el motivo de su negativa o la aceptación o incumplimiento de las recomendaciones. Por lo que se considera viable y oportuno que la Comisión de Derechos Humanos realice una reforma a la fracción XV del artículo 22.

Es importante señalar que la atribución de llamar a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables a fin de que expliquen el motivo de su negativa a aceptar o cumplir recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, fue incorporada al texto del segundo párrafo fracción B del artículo 102 de nuestra Carta Magna en la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en el que se establece:

Artículo 102 fracción B.- Los organismos a que se refiere el párrafo anterior formularán recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa, además la Cámara de Senadores o en sus recesos la

Comisión Permanente o las legislaturas de las entidades según corresponda podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades, servidoras o servidores públicos responsables para que comparezcan antes dichos órganos legislativos a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Lo anterior permite establecer en la ley de este organismo un mecanismo más eficaz de seguimiento y control de los casos de violaciones claras a los derechos, cuando una autoridad o servidora o servidor público no acepte o incumpla una recomendación en materia de derechos humanos a nivel local.

Los objetivos fundamentales de esta iniciativa son el principal y primordial es adecuar la normativa vigente para armonizarla con el texto constitucional del segundo párrafo del Apartado B del Artículo 102 de nuestra Carta Magna y así poder llamar a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables a fin de que expliquen el motivo de su negativa a aceptar o cumplir en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

También el objetivo es subsanar el importante rezago en la aceptación de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como sobre la implementación de las mismas para la conclusión de los casos que fueron considerados con violaciones a los derechos humanos debido a que se cuenta con al menos 37 recomendaciones no aceptadas del año 2000 al 2015, 41 parcialmente aceptadas del 2002 al 2015 y 95 aceptadas y parcialmente cumplidas o no cumplidas de 1995 al 2015.

Además por qué hasta la fecha sólo nueve instrumentos recomendatorios se han dado por concluidos entre el 2005 y el 2013.

Existe un rezago que significa que no se han atendido de manera oportuna las violaciones a los derechos humanos de las personas que viven o transitan en la Ciudad de México, por lo que el objetivo de esta reforma es que estas violaciones a los derechos humanos como detención arbitraria, tortura, negligencia en la prestación del servicio médico, discriminación, violación a la dignidad, la honra, la libertad personal y tratos crueles, inhumanos o degradantes, uso desproporcionado o indebido de la fuerza, ausencia de medidas de seguridad al interior de los centros de reclusión y afectación al

derecho a la vivienda adecuada, entre otras, se atiendan a través de mecanismos que garanticen su no repetición así como la implementación de acciones para reparar el daño causado.

El objetivo de que se reforme la fracción XV del Artículo 22 y se adicionen diversos incisos al Artículo 48 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y se adicione un Artículo 65 Ter en el que se faculte a la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para solicitar a la Asamblea Legislativa se llame a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores responsables para que expliquen el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones en tiempo y forma emitidas por dicho organismo autónomo.

Reformar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa mediante la adición de una fracción a su Artículo 10 en las que se les faculte para citar a comparecer a las y los servidores públicos que no acepten o cumplan en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos y en específico adicionar el Artículo 67 para facultar a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea para que cite a comparecer a las autoridades responsables.

Por último, que se realice la adición de una fracción al Artículo 9, así como reformar los Artículos 29 y 31, respectivamente, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, expuesto y fundado, me sirvo respetuosamente a presentar ante ustedes la presente iniciativa.

El Artículo 22, propondremos que se adicione en la fracción XV, solicitar en los términos del Artículo 48 de esta Ley a la Asamblea Legislativa se llame a comparecer a las autoridades o servidoras o servidores públicos responsables para explicar el motivo de su negativa a aceptar o cumplir en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra y en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Asimismo se recibió una segunda iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se hace de su conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal y se reforman las fracciones XV y XXX de los artículos 3 y 5, respectivamente, recorriéndose en un orden progresivo las fracciones subsecuentes, ambos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en materia de sistema único, de información geográfica participativo, relativo a la gestión responsables del territorio, suscrita por el diputado Xavier López Adame del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

También se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de fijación de tarifas para el servicio privado del transporte con chofer, contratado mediante el uso de aplicaciones y/o plataformas tecnológicas, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muy buenos días a todos los diputados presentes.

A nombre del grupo parlamentario del PAN, grupo parlamentario del PRI, grupo parlamentario del PRD, presento la siguiente iniciativa de ley abrogando la antigua Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, con la cual se llamará Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La importancia de esta ley, uno, es amortizar el tema federal y que la ciudad siga haciendo la vanguardia en transparencia. Sin duda es una de las banderas más importantes en la Capital y que hemos venido fortaleciendo el andamiaje institucional de los propios institutos autónomos.

Esta Ley de Transparencia tiene como objeto garantizar el derecho humano de rendición de cuentas ya en esta ley. Hoy la rendición de cuentas no es un derecho humano, la rendición de cuentas es solamente una obligación del funcionario público hacia el ciudadano, pero el ciudadano no tiene el derecho al cien por ciento de que tenga acceso a la información pública.

Se conoce esta nueva ley que impulsará nuevos sujetos obligados como son los fideicomisos públicos, privados, sindicatos, órganos descentralizados y centralizados del Gobierno de la Ciudad.

Fortaleceremos sin ninguna duda todo el tema de transparencia que hoy no se ve. Todo el gasto público ya está transparentado, lo que no está transparentado es lo que entra al Gobierno de la Ciudad y es lo que estamos fortaleciendo con esta iniciativa de ley.

Creamos también el nuevo Sistema Local de Transparencia, el cual será la antesala del nuevo Sistema Local Anticorrupción.

Estamos fortaleciendo lo que comúnmente es llamado el tres de tres, la declaración pública, la declaración de intereses y la declaración fiscal. Se está haciendo ley en este nuevo andamiaje institucional y en este andamiaje legislativo.

Hoy estamos aquí reunidos presentando esta iniciativa, fortaleciendo no solamente a las instituciones del Gobierno de la Ciudad, sino dándole al ciudadano la herramienta para que pueda exigirle al gobernante lo que realmente necesita saber del gasto público.

No solamente vamos a esta trabajando con esta ley fortaleciendo lo que ya existe, estamos yendo más allá, estamos yendo a la institución pura en donde el Instituto de Transparencia pueda tener sujetos obligados, pueda tener temas de sanciones y que estaremos trabajando de la mano para darle fortaleza a los autónomos y que se fortalezca a los capitalinos.

Traemos un tema fundamental que es la transparencia proactiva. Hoy los ciudadanos no tienen acceso a la información pública gran parte porque no tienen las herramientas para poder hacerlo, y no hablo solamente de tecnológicas sino de conocimiento y de falta de capacitación de los propios funcionarios públicos para decirle al ciudadano para qué existe la transparencia.

La transparencia no es un invento, la transparencia es una realidad y la transparencia es una necesidad que tienen los ciudadanos para que los funcionarios públicos actúen con mejor calidad y puedan dar mejor servicio.

Estamos también teniendo nuevos sujetos obligados que son innovadores, por ejemplo la UACM, no estamos hablando de transparentar solamente el gasto público, sino los resultados de los estudiantes que están, programas educativos, tema de fortalecimiento institucional, en donde podremos trabajar en evaluación y resultados y no solamente en gasto.

Esta ley tiene la innovación de que no solamente la transparencia va en un tema de recursos, va en un tema de funcionamiento institucional y es por lo que hoy estoy aquí presente. Fortaleceremos el parlamento abierto y fortaleceremos el gobierno abierto porque es una necesidad que tiene el Gobierno de la Ciudad.

El liderazgo político que se ha fortalecido en este momento con este grupo parlamentario puede dar una ley a la vanguardia, ya que la Capital siempre ha sido el referente, la gran muestra es que hoy la discusión de la ley federal es gracias a que la Ciudad de México ha estado a la vanguardia y no nos vamos a quedar atrás, hoy esta Ley de Transparencia de la Ciudad de México sin duda será la mejor de América Latina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Gracias.

Presidente, si por su muy apreciable conducto puede preguntarle al proponente si estaría de acuerdo en que suscribiera la iniciativa por congruencia personal y política sobre el tema de que se trata.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. ¿Alguien más? Diputado López.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Solicitarle si nos autoriza suscribir su iniciativa al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de parte del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Por su conducto para solicitarle adherirme a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Alguien más que desee? Diputada: ¿Mismo objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntar por medio de su conducto si me permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Alguien más que quiera adherirse? Diputada Dunia: ¿Mismo objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, ya lo hicimos, pero de todas formas que quede asentado que si nos permite el diputado Ernesto que se sume el grupo parlamentario del PRI a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez: ¿Acepta las adiciones de los diputados que lo han expresado de viva voz?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, lo agradezco y lo agradecemos para que esta ciudad siga siendo transparente y fortalezcamos a las instituciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Beatriz, ya preguntamos. ¿También para que se suscriba MORENA o nada más en lo personal?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* El grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez: ¿Acepta también al grupo parlamentario de MORENA?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 23, 25, 26, 27 y 28.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 Apartado B fracción II inciso c) de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Asimismo se recibió una segunda iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7, artículo 8 y se adicionan los artículos 94 bis, 94 ter y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Nos da muchísimo gusto el día de hoy, el Partido Acción Nacional está haciendo una propuesta en la que consideramos que podemos contribuir a que verdaderamente tengamos un desarrollo urbano ordenado y sobre todo que

respete los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Federal. Básicamente les quiero plantear la problemática.

Hoy en día consideramos que existe una crisis normativa y de planeación en términos de desarrollo urbano, prueba de ello son las constantes violaciones al uso de suelo que llevan a cabo los particulares, en algunos casos con la anuencia, complicidad o tolerancia de las mismas autoridades y que provocan la existencia de un alto número de construcciones irregulares en la Ciudad, mismas que van desde niveles adicionales de construcción en casas o condominios hasta edificaciones de hospitales o centros comerciales en zonas en donde no son permitidos. Existe también una exigencia generalizada de la ciudadanía de conocer de forma transparente y poder participar en las decisiones que le afectan directamente en materia de desarrollo urbano.

El objetivo de esta iniciativa es instaurar dentro de los requisitos previos al procedimiento de ingreso de trámites relacionados al desarrollo urbano, permisos, autorizaciones, manifestaciones o expediciones de licencias previstos por la Ley de Desarrollo Urbano, la obligación de máxima publicidad de las construcciones u obras que se pretendan realizar, con el fin de establecer un periodo en el que se escuchará, aclarará y emitirá opinión técnica sobre las inconformidades vecinales que resulten fundadas, el cual fungirá como un mecanismo de prevención de conflictos y transparencia, tutelando en todo momento el acceso a la información de las y los ciudadanos sobre las construcciones registradas y autorizadas en su demarcación correspondiente, en este caso estamos proponiendo crear un trámite que se llamaría constancia de publicación previo al registro de manifestaciones de construcción.

¿Cómo funciona actualmente este procedimiento según las normas vigentes? El desarrollador acude a la autoridad a realizar un trámite de registro de manifestación de construcción, el cual es presentado con un escrito realizado bajo protesta de decir verdad, se parte de la buena fe de los desarrolladores, pero por supuesto esto ha generado una serie de abusos y de inconformidades en la Ciudad de México, básicamente las autoridades locales tienen muy poca oportunidad en negar un registro de manifestación de construcción y cuando principalmente se generan las quejas por estas construcciones de carácter irregular, lo que acaba sucediendo es que normalmente ya las verificaciones,

ya la acción de la autoridad llega muy tarde, las construcciones han avanzado de tal manera que es muy complicado sancionarlas.

Tenemos cientos de ejemplos en la Ciudad de construcciones que violan los niveles, cientos de construcciones que han violado los usos de suelo, que no respetan las restricciones patrimoniales, el caso más importante que conocemos por supuesto es el del abuso en la aplicación de la Norma 16 con más de 8 mil viviendas irregulares. Finalmente se otorga el registro de manifestación de construcción, se concluye la obra, hay compradores de buena fe y es imposible aplicar una sanción a quienes abusan de los instrumentos urbanos.

Existen diferentes modalidades de manifestación de construcción, las cuales se encuentran descritas en el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Este tipo de construcciones, específicamente las de las manifestaciones tipo B y C regularmente pertenecen a edificios de departamentos, oficinas o de usos distintos al habitacional, construcciones de las que regularmente se quejan los ciudadanos por el impacto que tienen o bien porque se presentan irregularidades en el proceso.

Solamente del 2010 al 2014 en el Distrito Federal hubo 1 mil 301 manifestaciones de construcción y en ese mismo periodo hubo 1 mil 270 denuncias ante la PAOT por violaciones al uso de suelo en las zonas, esto nos dice de qué tamaño es la problemática con la situación actual. También existe una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la recomendación número 4/2015, en la que se pone como autoridad responsable a la SEDUVI por las omisiones en el procedimiento de emisión de certificados únicos de zonificación de suelo y de derechos adquiridos, así como una aplicación incorrecta de normas técnicas, lo que permitió la autorización de obras que incumplen con la zonificación respectiva, violando derechos fundamentales de los ciudadanos, seguridad jurídica, derecho a la vivienda adecuada en relación con el derecho de una vida adecuada y derecho a un medio ambiente adecuado.

¿Qué es lo que estamos proponiendo concretamente? Generar un mecanismo, opinión ciudadana, a partir de publicitar la información de las construcciones de alto impacto. En este caso las que se encuentren en las manifestaciones de

construcción tipo B y C, con el fin de poner en conocimiento de los vecinos que circundan los inmuebles del proyecto en construcción que se pretenden realizar, lo anterior previo al registro de manifestación, de tal manera que las y los ciudadanos puedan solicitar información o presentar una molestia, una opinión a la autoridad y la autoridad tendrá de manera obligatoria que responder a estas solicitudes que hacen las y los ciudadanos.

Así es como se consultan los programas de desarrollo urbano. Hoy en la Ciudad de México se plantea una propuesta de programa, se reciben por escrito las opiniones ciudadanas y la autoridad está obligada a contestar cada una de las inconformidades o solicitudes que finalmente hacen las y los ciudadanos.

La publicitación es el mecanismo que nosotros consideramos va a fortalecer de manera muy importante la transparencia y el acceso a la información, estamos proponiendo que se reforme la Ley de Desarrollo Urbano en sus Artículos 7 y 8, serían atribuciones, respecto a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en este caso respecto de los trámites relativos a polígonos de actuación, retificaciones, cambios de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, transferencias de potencialidad, manifestaciones de construcción y demás medidas que resulten adecuadas para los polígonos autorizados, se está agregando que tienen que agotar previamente el procedimiento de publicitación vecinal tramitado ante la delegación que corresponda conforme a las disposiciones establecidas en la Ley y sus Reglamentos.

Estamos agregando en el Artículo 8º para los jefes delegacionales también que puedan al expedir las licencias o los permisos correspondientes al ámbito de su competencia también deberán sustanciar de manera obligatoria este procedimiento de publicitación vecinal.

Básicamente lo que tendrá que hacer con esta iniciativa, con esta propuesta el desarrollador, es presentar todos los requisitos relativos a una manifestación de construcción, pero tendrá que agregar una constancia de publicitación de la obra que pretende realizar, se tendrá que instalar un anuncio visible en la obra, los vecinos tendrán 15 días para poder manifestar lo que a su derecho convenga y la delegación tendrá que contestar todas y cada una de las

inconformidades. Si en un momento dado no se solventan las inconformidades, no se otorgará el registro de manifestación de construcción.

En ese sentido estamos tomando una postura muy clara respecto a cómo consideramos que debe ser la participación ciudadana, las y los ciudadanos podrán hacer una manifestación de inconformidad respecto de todos los trámites relativos al desarrollo urbano en la ciudad.

Como transitorios estamos planteando que se suspendan, cuando se apruebe esta iniciativa y sea publicada, que se suspendan los trámites en las ventanillas únicas delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en tanto el Jefe de Gobierno realiza las adecuaciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Estamos convencidas y convencidos en Acción Nacional de que es mucho mejor hacer las cosas bien con la ley en la mano y sobre todo de la mano de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31, 38, 40, 41, 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 74.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y a la licenciada Arely Gómez González, Procuradora General de la República se respete y prorrogue en su caso la estadía en el país de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de expertos independientes para el caso Ayotzinapa, permanencia que sin duda deberá arribar a la verdad histórica de los hechos que han lacerado a la sociedad nacional e internacional en su conjunto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La desaparición de 43 estudiantes normalistas ocurrida el pasado 26 de septiembre del 2014 en Iguala, sin duda habrá marcado pauta en el devenir histórico del país. Ayotzinapa y su contexto sin duda también dan muestra de la inoperatividad del Estado Mexicano ante una violación lacerante de derechos humanos básicos, en donde las investigaciones se enredan a fin de cubrir la verdad.

Especialistas del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, el Comité CERESO y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, señalan que el caso de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa refleja la facilidad con la que delincuentes o funcionarios pueden desaparecer a una persona, así como las dificultades y limitaciones que tienen las autoridades para investigar, encontrar a las víctimas y detener a los responsables.

En el caso concreto de Ayotzinapa, la hipótesis generada por el Gobierno Federal con base en testimonios de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula, ha quedado hecho trizas, circunstancia que apela a continuar la búsqueda de los estudiantes.

El Grupo Interdisciplinario de expertos independientes surge a partir de la tragedia, mediante acuerdo formalizado entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los representantes de la víctimas y el Estado Mexicano, con la finalidad de proporcionar al Estado Nacional asistencia técnica para la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos, así como las investigaciones de acciones que se adoptan a fin de sancionar a quienes resulten responsables y de igual forma otorgar asistencia a los familiares de los estudiantes.

A pesar de tener un esquema de trabajo intachable, el grupo interdisciplinario de expertos independientes ha recibido múltiples presiones para que abandone su labor. Diversas manifestaciones de grupos de presión han buscado sabotear en los últimos días la misión de la comisión de expertos, detonando incluso

calumnias de tal grado que rayan en la complicidad con los perpetradores del crimen.

En este orden de ideas, se encuentra la organización derechista y desprestigiada a cargo del abogado José Antonio Ortega, Presidente de la Organización Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, quien en formas porriles acusa al Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de fraude, buscando en el fondo minar la credibilidad y estadía de los expertos internacionales.

Es de interés nacional que el GIEI arroje luz sobre los lamentables acontecimientos sucedidos en Iguala y Cocula, ya que existe una deuda nacional con las madres y los padres de los normalistas, misma que debe pagarse con el conjunto de esfuerzos civiles e institucionales.

Como integrante del grupo parlamentario del MORENA, queremos ser muy claros en que no dejaremos de señalar que la permanencia del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en el país es indispensable para atraer la verdad histórica de los hechos.

Concluir la labor de manera unilateral por parte del Gobierno de la República, sin duda consolidaría la tesis de que fue un crimen de Estado, el cual quedará impune hasta que existan las instancias necesarias para procesar a los responsables intelectuales y materiales del crimen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, aludiendo una vez más a su sensibilidad y a su conocimiento sobre el tema, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta representación popular el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y a la licenciada Arely Gómez González, Procuradora General de la República, se respete y prorogue en su caso la estadía en el país de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para el Caso Ayotzinapa, permanencia que sin duda deberá arribar a la verdad histórica de los hechos que han lacerado a la sociedad nacional e internacional en su conjunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a convocar en una sesión extraordinaria a los integrantes del Fideicomiso de Parquímetros de la Colonia Juárez, a efecto de que rindan cuentas a la comunidad de dicha colonia sobre la administración de los recursos obtenidos durante el año 2015, se concede el

uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a hacer una propuesta con punto de acuerdo de manera muy respetuosa y muy particular.

Existen en el Gobierno de esta Ciudad de México diversas áreas que tienen que ver con parquímetros. Nosotros sabemos que a través de la Agencia del Espacio Público, la Autoridad del Espacio Público, hay un nuevo programa de parquímetros en el cual se genera una dinámica muy particular, propositiva, de vinculación entre programa y comunidad a efecto de determinar de qué forma se aplican los recursos que se destinan a las comunidades en donde opera este programa.

Sin embargo, desde los años 90 dos colonias de la delegación Cuauhtémoc fueron las pioneras en recibir un programa de parquímetros, entre ellas está el de la Colonia Juárez, que tiene la peculiaridad de que su fideicomiso está conformado por la representación de la otrora Asociación de Comerciantes de la Zona Rosa (ACOZORO) por la representación vecinal y por servicios metropolitanos.

No nos queda muy claro quién es quien tiene la facultad sobre servicios metropolitanos, y por este motivo es que venimos aquí a proponer que se convoque desde la Jefatura de Gobierno a una sesión extraordinaria a los integrantes de este fideicomiso, a efecto de que rindan cuentas a la comunidad, no solamente entre ellos sino a la comunidad de dicha colonia sobre la administración de los recursos obtenidos durante el año 2015 en función de que no hay claridad sobre cuánto dinero se ha registrado, en qué se ha gastado y para qué se va a destinar.

Aprovechamos también aquí la oportunidad para expresar nuestra sorpresa de que el punto anterior haya sido sujeto a un rechazo. Sabemos que el Gobierno Federal tomó ya una determinación, pero creemos que los capitalinos tenemos...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, en términos de la Ley Orgánica le conminamos a que se remita al tema para el cual tomó el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Tiene qué ver el tema porque en la colonia Juárez precisamente somos pacifistas, somos gente que buscamos la conciliación, que aceptamos los procesos de vinculación, de búsqueda de conciliación, y precisamente el punto de acuerdo tiene que ver con ello. De ahí que sí nos sorprendió que hayamos preferido no exhortar respetuosamente al gobierno reconsiderar la postura.

Creo que en el caso que nos atañe espero que haya el acuerdo para que los vecinos de la colonia Juárez tengan la posibilidad de reencontrarse nuevamente con el Fideicomiso de Parquímetros y operar como se operaba antaño en armonía y de común acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buen día, compañeros. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de

Seguridad Pública, y al C. Carlos Enrique Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, para que rindan a esta soberanía un informe puntual y objetivo sobre el fenómeno de las desapariciones de personas radicadas en la Delegación Iztacalco, principalmente de mujeres menores de edad y estudiantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago de su conocimiento lo que preocupa a iztactalquenses, claro además de otros temas que hay, pero en estas últimas semanas la desaparición de niñas y niños, de adolescentes y estudiantes. El clima de alerta al respecto ha llegado a tal nivel que las madres y padres de familia han organizado traer consigo silbatos para en caso de robo hacer un poco de escándalo y solicitar ayuda.

No queda claro si la desaparición es sistemática o si son casos aislados, pero van en aumento; sin embargo, mal haríamos en alertar más de la cuenta, así como también en ignora el fenómeno. Por lo que consideramos importante saber con claridad qué está pasando, qué medidas se están tomando al respecto y cómo garantizar de mejor manera la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos.

Es obvio que toda autoridad pública debe preocuparse y ocuparse en prevenir las desapariciones de este tipo y luchar contra la impunidad en lo que respecta al delito de secuestro.

Como integrante de MORENA, afirmo que se debe tutelar el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de un robo y la suerte de la persona desaparecida, así como el respeto al derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir información a este fin.

En ese sentido la Ley de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, es un avance nimio para abordar el problema de las desapariciones, sin embargo es obligación de toda autoridad proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación de la familia y su lugar de residencia.

En días recientes un grupo de vecinas y vecinos de la delegación Iztacalco me han compartido su preocupación por las desapariciones de las y los menores estudiantes de la delegación. Como antecedente refieren que el mes de diciembre de 2015 a marzo del presente año se han hecho conocidos por lo menos 5 casos de menores que fueron reportados como desaparecidos, sin embargo vecinos aseguran haber documentado por lo menos otros dos eventos.

Si bien algunos de ellos han aparecido con el paso de los días, resulta que vecinos han logrado identificar un par de camionetas intentando sustraer a niñas y jóvenes de entre 11 y 17 años de edad, mencionan que las colonias donde ubican estos fenómenos son Carlos Zapata Vela, Gabriel Ramos Millán, INFONAVIT Iztacalco y Agrícola Oriental, incluso circula un video en redes sociales tomado por una cámara de videovigilancia de un hogar en el que al parecer dos niños son perseguidos por un hombre que no logra alcanzarlos. Diversas publicaciones de circulación nacional también han reportado desapariciones de menores en Iztacalco.

Con fecha 17 de marzo del año en curso, vecinos de la delegación Iztacalco cerraron la avenida T y río Churubusco por la desaparición de una menor de la colonia Gabriel Ramos Millán.

Insisto, mal haríamos en contribuir a un clima de alerta innecesario, si así fuese el caso, por lo que es fundamental recibir un informe puntual de lo que está pasando, para generar medidas de prevención y darles una respuesta de certeza y seguridad a las familias preocupadas por dicho fenómeno.

Asimismo consideramos que frases como *es falso el robo de niños en Iztacalco* o *la joven se fue con el novio* o *son mitos*, son expresiones desafortunadas que no generan un clima de tranquilidad, sino de zozobra a la población de Iztacalco y se convierten en argumentos sosos y carentes de objetividad.

En nuestros días es clara la ausencia de una política de Estado frente a las desapariciones de personas. El gobierno no tiene mecanismos eficaces de búsqueda e investigación adecuadas a la magnitud del problema.

Es por ello que como representante popular pido información veraz y fidedigna de las instancias al poder público que deberán de tenerla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al licenciado Rodolfo Fernando Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y al ciudadano Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, para que rindan a esta Soberanía un informe puntual y objetivo sobre el fenómeno de las desapariciones y secuestro de personas radicadas en la delegación Iztacalco, principalmente mujeres menores de edad y estudiantes.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades públicas referidas informen de manera puntual sobre las medidas de seguridad y prevención que tienen en la demarcación Iztacalco para atender este fenómeno delincencial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*

Para el mismo tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados, muy buenos días.

Con su venia diputado Presidente.

Efectivamente todo lo que tiene qué ver con la niñez es de vital importancia, sobre todo para las mujeres o los varones que somos madres y padres, lo que tiene qué ver con nuestros hijos es una preocupación fundamental que nos mueve y que nos sensibiliza.

Yo, diputadas y diputados, los llamo a votar a favor de este punto de acuerdo porque es muy importante que la ignorancia que existe en relación a este tema que se ha estado suscitando en Iztacalco se pueda aclarar, porque sí ha estado siendo utilizado de manera dolosa, se han inventado memes en Facebook, como lo hicieron en Coyoacán cuando justamente cuando una campaña política que un partido político inventó, realizó mítines en la explanada de Coyoacán, diciendo que se robaban niños y que afortunadamente se comprobó que era una falsedad, así como lo están haciendo el mismo partido político hoy en la delegación Venustiano Carranza en la colonia Balbuena, verdad diputada Elena Segura, donde tampoco hay tales desapariciones y que lo hacen para generar pánico.

Como ahora se pretende en la delegación Iztacalco y que afortunadamente una diputada, su servidora como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y como representante popular en la Ciudad, he tenido contacto no con cinco casos, diputadas y diputados, con diez casos; personalmente he tenido contacto con los padres y las madres de familia y quiero decirles que efectivamente hay un fenómeno en Iztacalco y hay un fenómeno en la Ciudad y se llama *ausencias voluntarias*.

He estado en contacto con el Procurador de Justicia, no espero a subirme a Tribuna aquí a que me dé un informe, he llamado, hemos tenido mesas de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública, con la Subsecretaria que está como responsable del CAPEA, he estado en comunicación con el Presidente

del DIF, con Gamaliel; ya subimos incluso aquí una iniciativa donde se aprobó la creación justamente de la Procuraduría de Protección al Menor y del Sistema de Protección al Menor, porque este fenómeno que hay en Iztacalco y en varias delegaciones de la ciudad que es muy importante y preocupante además es que niñas, niños y adolescentes se están yendo de sus hogares por problemas intrafamiliares.

Yo les quiero hablar objetivamente con información, no con rumores, no con el *vox pópuli*, no con memes de Facebook que a veces los mismos equipos políticos inventan para tener que casi casi a veces como si el Jefe Delegacional fuera robachicos, que la gente se espante y se genere una paranoia, porque a veces ni siquiera tenemos claras las facultades de las autoridades que intervienen en estos temas.

Quiero decirles que en su momento se ausentó de su hogar, desde el 11 de enero, la niña Cesiah Fernanda Aguilar de 12 años, Ana Clarisa Ramírez Palizada de 14 años, Jana Guadalupe López García de 14 años, Erika Montserrat Rivas Pérez de 12 años, Isaac Gamaliel Segura Martínez de 12 años, Aldo Mateo López de 14 años, Víctor Manuel Villeda Soto de 14 años, Estéfany Villeda Alcántara de 17 años, Carolina López Domínguez de 20 años, y estos jóvenes, contactamos a todos sus padres y madres de familia y todos hoy porque no son 5 casos, son 10 casos, se encuentran en su hogar.

Todos los casos se debieron a cuestiones de decisiones personales de los niños o los jóvenes, en algunos casos hubo violencia intrafamiliar, en otros casos se fueron de pinta de la escuela, sí hubo fugas con el novio, con la novia, desafortunadamente o afortunadamente porque en ninguno de los casos y lo quiero dejar muy claro, en ninguno de los casos hasta el día de hoy se ha sabido de un secuestro, de trata, de robo o alguna situación similar, pero sí hay un fenómeno evidentemente que tienen qué trabajar nuestras autoridades por supuesto y que ya lo están haciendo porque ya tenemos las mesas de trabajo con ellos, hay acuerdos.

Ojalá, diputada Citlalli, diputadas y diputados que me acompañan, se puedan sumar a este trabajo que ya va muy avanzado para dar talleres en las escuelas, para dar información, porque hay un problema de comunicación de

los padres y las madres de familia con sus hijos, porque se la pasan desafortunadamente por los grandes problemas económicos que hay, trabajan muchos de ellos la mayor parte del día, casi no hay comunicación con sus hijos o llegan estresados a su casa, hay violencia intrafamiliar, hay alcoholismo, hay muchas situaciones que desafortunadamente se están dando.

Este fenómeno nos habla de que tiene qué haber una intervención, una intervención multidisciplinaria de muchas instancias del gobierno que debemos de llamar a la participación de los padres y madres de familia, porque nadie nos ha educado para ser padres, porque nadie nos ha educado para ser madres, para ser padres y es muy importante que se dé este apoyo a las madres, a los padres, a las familias y a los adolescentes.

Fíjense ustedes, no está nada más esta fenómeno de ausencias voluntarias, está el problema del *bullying*, está el problema de las adicciones, está el problema de la violencia intrafamiliar, está este problema de falta de comunicación en los hogares, está un problema muy grave incluso de suicidios en jóvenes que se ha estado incrementado y que hay qué revisarlo con mucha responsabilidad sin querer sacar raja política, sin generar de manera irresponsable paranoias en las familias de nuestras delegaciones, sino mejor dicho analizar de manera muy objetiva este fenómeno que se está presentando y buscar soluciones donde las diputadas, los diputados y las diferentes autoridades podamos participar porque es un fenómeno que ahorita incluso estamos pidiendo datos, se está dando en toda la ciudad.

Tenemos ahorita solamente un caso pendiente en Iztacalco que también ya contactamos a la madre y al padre de familia; esperemos que pronto pueda estar de regreso en su hogar y que no se deba justamente a un asunto de delincuencia como los 10 casos que hemos atendido que todos se encuentran en su hogar sin hacer ruido, sin inventar que ahí viene el chupacabras, sino con mucha responsabilidad.

Porque de verdad, si algo nos duele a las madres y a los padres de familia son nuestros hijos, y siempre estaremos atentos desde cualquier trinchera a defenderlos, pero también a entender que nadie nos enseñó a ser padres y madres y que es muy importante que tratemos justamente de tener este

entendimiento con los adolescentes, que siempre es una etapa compleja, es una etapa delicada, es una etapa difícil, de transformación en su vida, y que desafortunadamente este fenómeno de ausencias voluntarias que se ha estado dando, y que les digo, aunque objetivamente yo aquí tengo los casos, se ha debido a ese fenómeno de falta de comunicación o problemas de índole intrafamiliar.

Por eso, diputadas y diputados, yo los llamo a que se apruebe este punto de acuerdo, para qué, para que de manera muy sencilla primero que nada se queden muy claras las facultades de cada instancia en este tema, porque vemos que no todos las conocen.

Segundo, porque es un fenómeno que una vez que quede muy claro de manera objetiva de qué se trata, cómo se ha dado cada caso, cómo se ha resuelto cada caso, y que del cien por ciento de los que tenemos conocimiento hasta hoy son desapariciones voluntarias, entonces con ese diagnóstico estaremos solicitando de manera integral a toda las instancias se elabore también un plan de trabajo, acciones operativas, acciones con tiempos concretos para que se den los talleres, las pláticas, las intervenciones en las escuelas, con los profesores, con los vecinos y con los padres de familia, para que podamos coadyuvar a que las niñas y los niños sean respetados en sus derechos, a que no sean violentados, a que sean escuchados y a que no se pongan en riesgo yéndose de sus hogares porque corren muchos riesgos en la calle, porque corren riesgos cuando no están en sus casas, en sus domicilios.

Por supuesto no escondemos nada, estamos sumándonos y ojalá, diputada Citlalli, me permita que trabajemos de la mano por las niñas y los niños y los adolescentes, no solamente de Iztacalco sino de toda la ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna para hablar del mismo tema el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Hemos escuchado con muchísima atención el posicionamiento de la diputada Elizabeth Mateos y queremos reconocer la convergencia de intereses que nos lleva a solicitar el voto a favor de este punto de acuerdo, toda vez que en efecto hay un fenómeno que está haciendo visible la Presidencia de la Comisión de Grupos Vulnerables y que en el orden del día habrá dos puntos que se refieren al mismo tema.

Las ausencias voluntarias es en efecto para MORENA como para el PRD, como para seguramente los partidos presentes en esta VII Asamblea, un fenómeno que estamos tratando de visibilizar, un fenómeno que tiene orígenes muy claros que la diputada ha esgrimido con muchísimo conocimiento de la causa, la falta de la educación de padres, la falta de la sensibilidad de entender los nuevos paradigmas en que se vive, en que se desarrollan nuestros hijos, nuestros nietos, que son completamente distintos y diferentes a los que tuvimos nosotros en nuestra infancia y adolescencia.

Enhorabuena de que todos trabajemos, tal y como se dijo aquí, de la mano para visibilizar este fenómeno, que debe de quedar muy claro que es uno de los escapes que tienen niños y niñas, adolescentes, ante la incompreensión que sienten por parte del núcleo familiar en donde se desarrollan.

Generar la conciencia de manera asertiva, generar la conciencia de que este tema tiene solución en la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar, sea cual sea su composición, creo que sí de de ser una tarea conjunta de las 66 legisladoras y legisladores de este grupo parlamentario.

La forma en cómo fue presentado aquí y esgrimido representa un cambio sustantivo en el debate parlamentario. Cuando hay inquietudes hay que saberlas abordar de manera asertiva, como se hizo el día de hoy aquí.

Enhorabuena.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a la gestión del Sistema de Transporte Colectivo durante la gestión del ingeniero Joel Ortega Cuevas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inscripción íntegra de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados. Decirles que el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene como finalidad proveer un servicio de transporte masivo, público, seguro, confiable y tecnológicamente apto que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe de forma eficiente con la transparencia para lograr niveles competitivos a nivel mundial.

Así fue el principal objetivo de la construcción de la Línea 12, nació con la finalidad de brindar servicio de transporte masivo de pasajeros en forma rápida, segura a los habitantes de las 7 delegaciones: Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco, desde Tulyehualco, Milpa Alta, Álvaro Obregón y mejorar el desempeño de la totalidad del red del Metro, al proporcionar conectividad con las líneas 8, 2, 3 y 7 en el Sur de la Ciudad de México.

El 10 de diciembre del 2012 el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, nombraba su equipo de trabajo. En el caso del Sistema de Transporte Colectivo estaría Joel Ortega Cuevas, de quien su principal reto era realizar la ampliación de la Línea 12 a la zona de Álvaro Obregón y desde luego mejorar el servicio de transporte en la ciudad.

Un año después el entonces Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro anunciaba que a partir del 13 de diciembre de 2013 aumentaría de 3 a 5 pesos la tarifa, justificando el aumento del transporte con el argumento de que los ingresos serían usados para varios proyectos.

Este dictamen fue preparado entonces por el Director de Administración, José Alfonso Suárez del Real para mejorar, decía, el mantenimiento de 45 trenes, adquirir otros 57, rescatar e incorporar 112 trenes más, incluir más de 1 mil 200 policías para mejorar la seguridad, sustituir 50 escaleras eléctricas, entre otros.

Derivado del anuncio del aumento del metro, se organizaron campañas orquestas ex profeso como señal de protesta para evitar pagar la nueva tarifa, así fue como dio inicio la campaña a través de redes sociales *Pos me salto*.

El entonces subdirector general de administración y finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, José Alfonso Suárez del Real, solo atinaba a decir que el aumento de 3 a 5 pesos en la tarifa era parte de un plan amplio de fortalecimiento del metro como empresa pública. En ese mismo mes de diciembre de 2013 se dio a conocer la compra del nuevo sistema de radios tetra con un costo de 40 millones de euros con IVA incluido, a esto se le suman 1 mil 253 millones de pesos del costo de mantenimiento durante 13 años de vida del equipo. Dicha acción compromete el presupuesto no solo de este sexenio del gobierno de la Ciudad, sino también del próximo.

Los documentos que lo avalan están firmados por José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, con el aval de Joel Ortega Cuevas. Esto trajo consigo una serie de problemas en los pagos a la empresa *Sales Communication Security* con la que al día de hoy se sigue trabajando para regularizar el pago pendiente por 612 millones de euros con IVA incluido, después de un año y medio prácticamente.

Para el 12 de marzo de 2014, Joel Ortega Cuevas daba a conocer por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que suspendía temporalmente por un periodo de 6 meses el servicio normal de la Línea 12 en las estaciones Tláhuac, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera, Olivos, Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y Atlatilco, para realizar trabajos de diagnóstico y mantenimiento mayor, plazo que se extendió por más de un año y medio.

El ex director general del metro se reuniría el 8 de abril de 2014 con la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, donde los legisladores le cuestionaron sobre el tiempo para reanudar la operación en la Línea 12, a lo que el titular del Sistema de Transporte Colectivo informó que estaba previsto un plazo de 6 meses y que dependería de diversos factores, entre ellos de los resultados de la evaluación que inició la empresa TSO en el tramo elevado, lo cual era parte de una segunda fase de actividades de esta compañía.

Aunado al principal problema durante la gestión de Joel Ortega Cuevas, el 4 de mayo de 2015 se suscitó un terrible accidente en la estación Oceanía de la Línea 5, entre los convoyes que chocaron, dejando un saldo de 12 lesionados; asimismo un día después un trabajador del Metro falleció al día siguiente en las labores de rehabilitación. El dictamen del Sistema de Transporte Colectivo concluyó que el siniestro se produjo debido a un doble error humano de los operadores del tren, así como los conductores del convoy, y su líder sindical salieron en defensa en algunos medios de comunicación informando que el problema se debió a la falta de mantenimiento y deterioro en las instalaciones por falta de inversión.

En julio de 2015, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa decide realizar los cambios necesarios, entre ellos después de dos años y medio, tiempo que permaneció al frente del Sistema de Transporte Colectivo Metro la administración de Joel Ortega Cuevas. Debido a su labor dilatada y extremadamente polémica en su gestión sólo se documentaron y sólo se observaron los siguientes hechos: sólo se efectuaron trabajos de revisión general y exteriorismo sin cambio a equipos en 28 trenes, no hubo reconversión de trenes en la Línea A para mejor optimización del servicio de

usuarios, el contrato de radio comunicación Tetra con la entrega de radios sin servicio y operación. No hubo trenes recuperados, solo se realizó la rehabilitación general de sistemas diversos.

En el caso de la Línea 12 permanecieron cerradas por 16 meses las estaciones Tláhuac, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera, Olivos, Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y Atlatilco, sin avances, lo que causó un gran enojo de los usuarios e indignación en la opinión pública.

EL C. PRESIDENTE.- Termine, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Una vez que el gobierno de la Ciudad tomó la decisión de realizar cambios en el Sistema de Transporte Colectivo a 10 meses después la situación ha mejorado sustancialmente, inclusive en la emergencia derivada del endurecimiento del Programa *Hoy no Circula*.

Con esta proposición solamente concluir diciendo que queremos que se dilucide claramente si hubo alguna especie de dolo en el retraso de los trabajos que impactaron sensiblemente en la opinión pública y con ello no sólo nos preocupamos por aquello que impacte en la opinión pública, sino que se afecta directamente a la clase trabajadora y a quienes menos tiene trabajo por medio de prácticas dilatorias.

Por eso el servicio público debe ser observado y se los digo también como ex servidor público de muchos años y acostumbrando a rendir las cuentas públicas de manera puntual.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- *(Desde su curul)*
Por alusiones personales, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos, pásele a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REL.- Con su venia señor
Presidente.

Quiero agradecer al diputado Flores la oportunidad que me brinda de estar aquí en el banquillo de los acusados o la Tribuna de esta Asamblea Legislativa.

Vamos y estamos votando a favor de este punto de acuerdo porque nosotros en MORENA queremos transparencia y queremos y estamos convencidos de que la rendición de cuentas es fundamental.

Me parece muy oportuno que se haga una auditoría de desempeño a efecto de despejar en efecto qué fue lo que ocurrió y en efecto qué fue lo que pasó.

Me parece que en este ánimo podríamos también solicitar auditorías de desempeño a otros servidores públicos que en el mismo periodo tuvieron que ver de manera directa o indirectamente en el aumento de tarifa.

Comentarlo, diputado, diputadas, que el amento de tarifa lo determina al final por normatividad el Jefe de Gobierno y que en el Metro existe un Consejo de Administración que está integrado por servidores públicos de primer nivel como el Secretario de Gobierno, del Secretario ahora de Movilidad, el Secretario de Desarrollo Urbano. Hay autoridades del Gobierno del Estado de México, está Nacional Financiera y sobre todo lo que me parece a mí más importante la Contraloría y las y los Contralores Ciudadanos.

Por tal motivo toda acción que se lleva a cabo desde el punto de vista de administración en el Sistema de Transporte Colectivo, está plenamente, me he dado cuenta de que me pusieron 10, son 5 minutos, voy en el minuto 3.04. está plenamente soportado, avalado como lo dije ya en otra ocasión en los diferentes portales y adelante que vengan las auditorías de desempeño para quien fue el coordinador de campaña del actual Jefe de Gobierno, quien rindió el informe financiero de dicha campaña y que en quien se confió la conducción de uno de los Sistemas de Transporte más complejos de la Ciudad con una serie de situaciones técnicas que se acreditaron plenamente ante la VI Legislatura en una Comisión que ex profeso se creó para ello y ante la propia Legislatura Federal, a petición de diferentes Comisiones que así lo hicieron.

Siempre acudimos a los llamados de los legisladores y nuevamente estaremos acudiendo en donde sea necesario.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por los mismos hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, por alusiones?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por alusiones y por los mismos hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Me sorprende tanta celebración. Es lo republicanamente correcto que se rindan las cuentas públicas, que se rinda también sobre el desempeño de las y los servidores públicos.

Decirle, diputado Suárez del Real que le aplaudirán mucho, pero decirle claramente que los jefes de gobierno toman decisiones con base en lo que les

preparan los subalternos, usted era parte de esa preparación de la justificación técnica. Qué mal que no reflexiona acerca de los que derivó de eso. Por cierto, López Obrador, Marcelo Ebrard, aumentaron también el precio del boleto del Metro durante sus gestiones, eso se dice poco.

Lo que a mí me preocupa, lo que le preocupa al grupo parlamentario del PRD es justo la falta de eficiencia en la aplicación de esos recursos, en verdaderamente ser elusivos, ser poco oportunos en algo que tiene qué ver con la movilidad de millones de personas a diario. Por cierto también en este afán de hacer cajas chinas y hacer el tema de distraer, le quiero decir los recursos de la campaña del doctor Miguel Ángel Mancera ya fueron sustanciados por el Instituto Nacional Electoral, ni al caso pero lo menciono porque usted lo también lo mencionó.

Yo lo único que digo es que la opinión pública debe conocer algo que por muchos días, que por mucho tiempo afectó justo a la parte más delgada y más amplia de la cadena de movilidad a las y los ciudadanos que vienen al Distrito Federal y quienes se desempeñan y usan el metro para hacer sus actividades diarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Suárez del Real con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hay que aclarar que son nuevas alusiones, porque el diputado Flores lo hizo para hablar del mismo tema.

A los de cabina les pedimos 5 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias, muy gentil, Presidente. Con su venia.

La auditoría dará luces sobre este tema. Ya ante la VI Legislatura se presentaron los informes correspondientes a todo lo que fue Línea 12, informes

correspondientes a lo que fue un dilatado proceso de fideicomiso que usted y yo podemos constatar en los archivos de la propia Legislatura. Se tardó mucho tiempo en autorizarnos el fideicomiso público en las reglas del juego, en las reglas de operación, perdón, las reglas de operación.

Entonces mire yo creo, diputado, que la auditoría va a dar luces claras.

Le quiero decir claramente que si una de las administraciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro más preocupadas en los trabajadores, tanto internos como externos, somos precisamente en esa administración; que hubo que tomar medidas muy dolorosas es cierto y que se substanciaron ante el Jefe de Gobierno es cierto y el Jefe de Gobierno fue quien al final tomó la determinación después de haber consultado con los integrantes de su gabinete.

Comentarle que hoy aquí nosotros sabemos perfectamente que hubo también excedentes en el año 2012, en el ejercicio 2012-2013, hubo excedentes y se nos indicó que no podíamos nosotros utilizarlos para el Sistema de Transporte y eso fue lo que llevó a la toma de decisión de un aumento de 3+2 como se manejó.

Recordarle que también hubo una tarifa que el Jefe de Gobierno determinó, una tarifa preferencial para estudiantes, para madres jefas de familia y trabajadores, que se otorgaron 290 mil tarjetas en el lapso en que yo estuve, sin mediación definitivamente de ninguna otra entidad más que el propio Gobierno de la Ciudad de México.

Qué bueno, la auditoría nos dejará muchísima claridad. Yo estoy muy consciente de que hicimos nuestro máximo esfuerzo en una situación que puso en riesgo al mismo Gobierno de la Ciudad.

Que las medidas fueron dolorosas, sí, y que políticamente las he asumido, pero tengo las manos y el corazón muy limpio y así lo seguiré teniendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto de la Juventud para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los órganos político administrativos, todos del Distrito Federal, elaboren un programa para implementar un modelo de estancias infantiles para hijos e hijas de personas jóvenes estudiantes de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos, a mis compañeras y compañeros diputados.

Los pasados 17, 18 y 19 de marzo, como ustedes saben tuvimos la creación del parlamento donde se discutieron varios temas de atención a la juventud.

Se sabe que los determinantes sociales de la salud, como los factores personales, sociales, económicos y ambientales, influyen en los estilos de vida, mismos que a su vez se manifiestan en el estado de salud o en enfermedades de los individuos.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, reportó para 2009 que México contaba con un total de 12.8 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de edad, de los cuales 6.3 son mujeres y 6.5 son hombres.

Un dato inquietante es que el 55.2 por ciento de los adolescentes mexicanos son pobres. Uno de cada cinco adolescentes tiene ingresos familiares y

personales tan bajos que no le alcanza para obtener los satisfactores principales de alimentación, vestido, sustento, educación, entre otros.

A nivel mundial, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México liderea el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años de edad.

Al día se registran 1,252 partos, cuyas madres se encuentran en este rango de edad. Esta cifra representa que 1 de cada 5 alumbramientos está implicada una joven, pues se estima que el total nacional es de 6 mil 260. Estos embarazos obligan a las y los jóvenes a abandonar sus estudios. Según los reportes oficiales 80% de los adolescentes desertan de la academia.

Un dato adicional es que las personas jóvenes después de abandonar los estudios debido al embarazo sólo 7% tienen ingresos económicos para mantener a su familia.

Carlos Welti, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirmó que no es exagerado afirmar que tenemos una epidemia de embarazos adolescentes en México. Puede parecer muy simplón hablar de fecundidad adolescente como un problema serio, pero las cifras en realidad eso es lo que demuestran.

Tuve el privilegio de presentar en el periodo ordinario pasado una iniciativa que sienta las bases para la existencia de una política pública encaminada a disminuir considerablemente el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil. Esta iniciativa ya fue dictaminada en la Comisión que presido y fue aprobada en el pleno por esta Soberanía, pero no es suficiente, necesitamos seguir impulsando políticas con enfoque juvenil que generen mejores oportunidades para las y los jóvenes adolescentes de la Ciudad de México, principalmente en propiciar que reciben la educación necesaria para enfrentar los retos y contar con un futuro más promisorio.

La maternidad y paternidad en una etapa temprana de la vida son elementos que desalientan el desarrollo económico y posteriormente profesional de las personas jóvenes. Nosotros como un componente esencial de la sociedad debemos atacar la problemática de los grupos de población por todos los flancos posibles, es decir no basta con implementar acciones para erradicar, es

necesario también llevar a cabo acciones para contrarrestar y ayudar a quienes ya están en una situación de desventaja.

Por otro lado, las y los hijos de las personas jóvenes que estudian merecen contar y ser derechohabientes de servicios de calidad. No vemos por qué no.

En este sentido, se considera la educación inicial como un derecho de los niños y de las niñas, una etapa fundamental en la vida de las personas; en ella sientan las bases de aprendizaje y la formación de valores, así como las aptitudes que favorecen la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales.

En síntesis, es necesario dotar a las personas jóvenes con una maternidad y paternidad temprana y a las hijas e hijos de ellos de elementos que les brinden un desarrollo más igualitario, un piso más parejo, dotarlos de elementos para tener un presente más productivo y un futuro más alentador.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto de la Juventud para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como los órganos político administrativos, todos de la Ciudad de México, elaboren un programa para implementar un modelo de estancias infantiles para hijos e hijas de personas jóvenes estudiantes de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada Bety, de verdad que es una diputada que se preocupa por los jóvenes y que nos permita suscribirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro diputado?

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada si nos permite como fracción parlamentaria suscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si nos permite suscribir como grupo parlamentario del PAN su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si me permite suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción de todos los que lo han expresado de viva voz? También la diputada Eloisa y la diputada Ana Juana.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada. ¿También con el mismo objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Sí, para suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Claro que sí, no la acepto, agradezco su solidaridad para las personas jóvenes estudiantes de la Ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si me aceptar adherirme.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder. ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. No alcance a suscribirme al punto, pedirle a la diputada si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Claro que sí. Muchas gracias, diputado Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Aprobado el punto, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría del Medio Ambiente, a rendir un informe detallado en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre las consideraciones técnicas adoptadas para la imposición del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y las modificaciones al programa Hoy no Circula, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México entró en vigor el 15 de diciembre de 2015 con la justificación de que dicho ordenamiento salvaría vidas de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores en general. Sin embargo el Gobierno de la Ciudad de México hizo caso omiso a las consideraciones técnicas aportadas por el investigador Ricardo Torres Jardón, del Grupo de Físico Química Atmosférica del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde la principal observación del académico versa sobre los límites de velocidad actuales dentro de nuestra Ciudad.

El obligar a los automovilistas a conducir a velocidades que oscilan entre los 20 y 80 kilómetros por hora incrementa dramáticamente las emisiones de contaminantes, ya que esto fuerza la combustión y los motores no alcanzan una velocidad óptima ni las revoluciones por minuto adecuadas para ser que este sea eficiente, sino todo lo contrario.

Esto hace que los motores de combustión interna al no trabajar correctamente disminuyan la eficiencia de la explosión de los componentes necesarios causando así mayor contaminación.

Es de suma importancia mencionar la poca o nula reglamentación que existe para la flota vehicular de motores a diesel, particularmente por lo que respecta al transporte de carga. Según el Consejo Internacional de Transporte Limpio con sede en nuestro país, menciona que el 98 por ciento de las emisiones contaminantes son generadas por el transporte de carga, el cual llega a emitir hasta mil veces las emisiones de un automóvil, aunado a que existe un poco o nulo control para la verificación de estos vehículos derivado de que aún la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, ha retrasado de forma injustificada la publicación de la Norma 44 en esta materia, la cual regulará los estándares máximos permitidos de contaminantes para vehículos pesados que usan diesel.

En otro tenor, la nueva modalidad del *Programa Hoy No Circula* que implementó el Gobierno de la Ciudad de México, la Comisión Ambiental de la Megalópolis y la Secretaría del Medio Ambiente, en un comunicado de la Universidad Nacional Autónoma de México pretende sacar de la circulación diariamente al 20 por ciento de los autos de la megalópolis. Sólo reducirá en cinco puntos porcentuales el máximo de ozono que se genera en la atmósfera.

El Centro de Ciencias Atmosféricas perteneciente a la Máxima Casa de Estudios indica que en las medidas de contingencia ambiental se debieron incluir a las industrias o servicios que usan intensamente solventes orgánicos, ya que estos intervienen directamente en la formación de ozono, siendo las industrias contribuyen activamente en la generación de contaminación ambiental.

Dentro de esta modificación al *Programa* multicitado, sólo se contemplan las 16 demarcaciones políticas de esta Ciudad y 18 Municipios colindantes, excluyendo así a 42 municipios integrantes de la citada Megalópolis, los cuales al estar en la misma cuenca atmosférica contribuyen a la generación de contaminación y son afectados por la misma.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de los diversos órganos integrantes del mismo debe replantear programas de movilidad como lo es el *Programa Pasos Seguros*, el cual salvaguarda la integridad de peatones y ciclistas con la implementación de diversos objetos implantados en las diversas vías vehiculares, los cuales obstruyen la libre circulación del aforo automotor, lo cual trae aparejada consecuencia en un mayor índice de contaminación.

La esencia del programa citado con antelación, surge derivado de la falta de educación del automovilista y del peatón, lo cual se deriva en una aplicación incorrecta del nuevo Reglamento de Tránsito por parte de los cuerpos policiales autorizados para infraccionar y de una difusión de eficiente respecto a una cultura vial y peatonal correcta.

Las modificaciones a los programas vehiculares, de protección al patrón y la aplicación de la nueva normatividad en materia de tránsito vehicular en la Ciudad de México, parecieran obedecer solamente a decisiones políticas y no a consideraciones técnicas, ya que no han demostrado ser eficientes en su totalidad y han creado problemáticas que si bien es cierto fueron advertidas por los diversos institutos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, también es cierto que el Gobierno de la Ciudad de México no adoptó dichas consideraciones para las modificaciones respectivas, creando así una problemática ambiental mayor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría del Medio Ambiente a rendir un informe detallado en el ámbito de sus respectivas competencias sobre las consideraciones técnicas adoptadas para la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y de las modificaciones al *Programa Hoy No Circula*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Félix de la Cruz, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias.

En este punto que hace favor de presentar el diputado, vamos a acompañar nosotros con mucho gusto, porque este proceso que se ha venido presentando en el asunto de la movilidad y el desempeño en la toma de decisiones del medio ambiente ha dejado muchas dudas a la ciudadanía y en algunos casos me atrevo a considerar que hasta en algunos propios servidores públicos.

¿Por qué decimos esto? Porque como bien se dice el asunto del Reglamento fue severamente cuestionado por la ciudadanía y a la fecha la ciudadanía no acaba de disipar el malestar y esto tiene qué ver precisamente con una pésima política de comunicación por el asunto de ocultar algunos temas en específico y

por supuesto que la ciudadanía está interesándose cada día más por saber del asunto de la cosa pública.

Es el caso que como bien lo señala el diputado Abadía, se ha llevado a cabo una compra considerable de distintos elementos con la finalidad se dice de proteger mejor al peatón y eso ha generado que se instale una serie de bolardos, protectores y una serie de señalamientos que a decir verdad poco han ayudado a este asunto de protección, porque incluso se instalan en áreas que el mismo ciudadano difícilmente ocupa en su ir y venir diario por distintas zonas.

¿Esto qué genera? Un clima a veces de malestar porque se limita a la vialidad, se cierra, hace que se reduzcan los niveles de velocidad, el asunto presente que comenta, en el caso de que el asunto de bajar el nivel de la nubosidad consideren que el asunto de bajar las velocidades de una manera drástica, acompañada con el arranque de este reglamento que aparte sanciona contundentemente al ciudadano, acompañado también de este proceso de *fotomultas* que son beneficiarias, esta empresa como Autotraffic que son beneficiarias de casi el 50 por ciento de cada multa que se genera, por supuesto que genera suspicacias, dudas, malestares y difícilmente se va a atemperar esto.

Entonces sí es importante el mismo hecho, ya lo había dicho antes el diputado Atayde, solicitando información acerca de lo que se ha generado por el asunto del fideicomiso para el mejoramiento del transporte, el asunto de que hay un programa donde UBER por cierto que es el único, la única empresa que no se somete o no acepta la intervención del Jefe de Gobierno para dictaminar sobre el asunto de las tarifas.

Todo esto ha generado un clima de malestar y vale mucho la pena que se empiece a auscultar, a pedir información, porque no ha sido lo suficientemente informada la ciudadanía y en este caso el punto es muy loable porque nos permite dar mayor claridad y transparencia a acciones de gobierno que todavía no han sido disipadas, y el asunto también de la contaminación.

Ya anunciamos entonces el respaldo a esta propuesta y sería cuanto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.-

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita urgentemente a la Secretaría de Movilidad inicie un proceso integral de revisión de las condiciones de regulación y operación bajo las cuales se han autorizado a personas que operan y/o administran plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos móviles a través de las cuales los particulares puedan contratar el servicio privado de transporte de chofer en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, compañera diputada.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra esta proposición de punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

El 15 de julio del 2015 fue publicado en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se crea el registro de personas morales que operan y/o administran aplicaciones, plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los

particulares pueden entrar al servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

La principal empresa que se ha beneficiado en dicho acuerdo es UBER. El miércoles 6 de abril del presente año en la Ciudad de México se tuvo una emergencia de movilidad, cuando al segundo día del Programa provisional *Hoy No Circula* la Comisión Ambiental Megalopolitana activó además la Primera Fase de Contingencia Ambiental por altos niveles de ozono.

En ese contexto y en forma abusiva UBER aplicó lo que denomina *tarifa dinámica*, la cual funcionó conforme a la ley de la oferta y la demanda. Ello significó que en ciertos horarios la tarifa básica del servicio de transporte que presta la empresa se incrementara hasta 10 veces sobre la tarifa habitual.

Cabe señalar que en contraste y mediante el Programa *Más por Coche*, el Gobierno de la Ciudad impulsó un desarrollo de acciones para apoyar a los ciudadanos, no sólo cuando se decreten contingencias ambientales sino durante el periodo del *Hoy No Circula temporal*.

El Jefe de Gobierno, el Secretario de Movilidad y la propia empresa han anunciado, como resultado de las negociaciones conjuntas, UBER devolvería en algunos casos el dinero obtenido por cobros excesivos y establece mayores controles en su tarifa dinámica.

Sin embargo, más allá de los acuerdos de buena fe y coyunturales, resulta ya urgente que el Gobierno de la Ciudad revise las condiciones bajo las cuales se está autorizando este tipo de servicio.

Consideramos:

1.- El ya citado acuerdo mediante el que se ampara Uber para registrar sus vehículos para prestar servicio de transporte, que manifiesta que: *El servicio de transporte de pasajeros que se presta mediante la contratación y una aplicación y/o plataforma informática están contemplados en la Ley de Movilidad como una modalidad de servicio de transporte privado.*

2.- La Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece, entre las atribuciones de la Secretaría de Movilidad, proponer al Jefe de Gobierno la reglamentación en materia de transporte público, privado, mercantil y particular;

decretar la suspensión temporal o definitiva, la nulidad, cancelación o extinción de concesiones y permisos en caso que corresponda.

Por lo anterior expuesto y en beneficio de los usuarios, operadores y propietarios de automóviles que prestan el servicio de transporte privado de pasajeros que utilizan aplicaciones, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición de punto de acuerdo por el que se solicita urgentemente a la Secretaría de Movilidad que inicie un proceso integral de revisión de las condiciones de regulación y operación bajo las cuales se ha autorizado a personas morales que operan y administran aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos móviles a través de las cuales los particulares pueden contratar servicio privado de transporte de chofer en la Ciudad de México.

Lo anterior con el objetivo de que la Secretaría evalúe la permanencia de suspender la autorización o al menos establecer mayores regulaciones en beneficio de los usuarios de dicha aplicación.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Felipe Félix de la Cruz, para el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Pedimos intervenir ante esta tribuna precisamente para razonar, por supuesto que estamos de acuerdo en esta propuesta, que vale la pena decirlo la estuvimos alentando desde antes de que Uber fuera el beneficiario de los favores del Gobierno del Distrito Federal.

Ya habíamos dicho con antelación que el asunto de facilitarle la operación de Uber iba a traer problemas de esta naturaleza. ¿Por qué lo decimos así? Porque de entrada es la única empresa o medio de transporte que sin concesión y a través de permiso presta el servicio de transporte y es el único que no es regulado en el asunto de la tarifa por el Jefe de Gobierno, en este caso lo rebasa al Jefe de Gobierno.

El resultado de hace algunos días cuando tuvimos la posibilidad de enterarnos el nivel de la amplia gama de cantidades económicas en las que estuvo cobrando Uber por sus servicios y obviamente bastante apetitosa la empresa, llegó a cobrar 1 mil 600 de Satélite a Coapa, hay una voracidad desmedida en este servicio, y nosotros desde hace mucho tiempo adelantábamos esta situación, el acuerdo que emitió el Jefe de Gobierno, que fue acuerdo yo creo que entre ellos, se pretendía señalar que los taxistas organizados en muchas de las organizaciones que hay a lo largo y ancho del Distrito Federal alentaban o apoyaban esta práctica.

Por supuesto que no fue así, hubo manifestaciones, se llegó al grado de decir que los taxistas concesionados sentían que iban a perder su poderío porque se decía que estaban acostumbrados a abusar, que cobraban de más y a través de las redes sociales muchas de ellas de las que son miembros los mismos operadores de Uber, fueron sujetos de linchamiento por parte mediático por parte de esta empresa y sus colaboradores asociados, que por cierto de asociados no tienen nada porque cargan con toda la responsabilidad.

En aquel tiempo habían dicho que iban a pagarles precisamente el 20% a Uber por darle la información para acercarse al ciudadano que demandaba el

servicio, ahora es el 28%. Esta empresa, vale la pena decirlo, trasnacional se lleva el dinero a Delaware y allá es donde se deposita este dinero, es decir no hay una derrama económica, como sí la hace el taxista localmente en el pago de diversos servicios por prestar esta actividad en su desarrollo.

Además Uber tiene un pool de comentaristas que en un principio, antes de su legalización o de obtener el permiso para operar se encargaron de defenderla a capa y espada y después de que los ciudadanos se quejaron precisamente del cobro excesivo, fueron linchados nuevamente por esos diríamos *Uber-box*, pero algunos líderes de opinión que se denominan de radio y televisión todavía salían a defender a esta trasnacional con el argumento de que era la ley de la oferta y la demanda, como si la ley de la oferta y la demanda te permitiera volverte un depredador en el asunto de los cobros por el servicio, y decía que es lamentable porque es la única empresa en la que el Jefe de Gobierno no puede intervenir para normar el asunto de la tarifa; ellos cobran lo que gustan, esta *tarifa dinámica* que dicen que tienen quedó en evidencia.

No obstante también ya hubo el comentario por parte del Secretario de Movilidad en el asunto de que los iban a regular, esto no ha pasado. Uber se ha limitado a enviarle a sus clientes que le favorecen con su contratación, una suerte de disculpa, les dice que les va a devolver una cantidad solo si se encuentran en el nivel 3, es decir que hayan pagado traslados más largos y en algunos casos se les va a dar 2 viajes de 150 pesos, cuando todos saben que el puro uso, requerir el servicio ya implica 100 pesos.

En los hechos les va a dar 50 pesos por viaje de acuerdo al traslado, y todo esto tiene que ver precisamente por la errática decisión que en su momento firmó el entonces Secretario de Movilidad, Rufino H. León, que por cierto se comenta que ahora es uno de los principales difusores de esta empresa a través de seminarios y pláticas y no obstante que la firmó él, quien la avaló y llevó a cabo esta negociación supuesta con algunos gremios del taxi, fue el actual Secretario de Movilidad.

Por supuesto que la impulsamos, es importante que se le someta de alguna u otra manera porque no sólo se demostró que están atacando al transporte público que tiene que pagar concesión, tiene que pagar una serie de trámites

como los operadores la licencia-tarjetón, tienen que pagar una serie de derechos que a ellos no se les cobra, es decir ellos operan de una manera más fácil y que les permite incorporar incluso más vehículos, basta con que se den de alta en UBER, no necesitan avisarle a ninguna Secretaría y no necesitan hacer más que la alta, UBER se comprometió a darle un listado a la Secretaría de Movilidad cada determinado tiempo y lo único que han hecho es que han estado brincando todas las disposiciones; tenían prohibido hacer base y lo siguen haciendo en los centros donde hay más acumulación de personas o donde hay más posibilidades de lucro en el traslado, el caso del Aeropuerto o las zonas hoteleras, están afuera esperando la llamada.

Hay otras cuestiones que son muy lamentable, el asunto de que se les haya permitido operar en un número indefinido de este servicio, porque en un principio se hablaba de que iba a limitarse el número de operadores. En España, en Europa, funcionan donde han podido funcionar esta empresa, se les pone un límite que no puede sobrepasar de un vehículo de este tipo por cada tres que existan y que sean debidamente concesionados.

No obstante aquí se les dio manga ancha y ahora estamos viendo las consecuencias, los usuarios se quejan y también han sido linchados como en su momento fueron los taxistas, se les habla una serie de epítetos de pobretones que ese servicio no es para gente *jodida*, y cosas como éstas no hacen más que despertar ámpula en la ciudadanía que en un momento confió en este servicio y pensó que iba a ser una obligación, lo cual ha quedado y en evidencia.

Cosas como éstas están sucediendo y por supuesto nosotros vamos a apoyar a la diputada en este punto de acuerdo.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputado Atayde, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por el uso de la palabra.

La verdad es que digo prácticamente venimos a apoyar la propuesta de la diputada, pero sí también hacer una observación respecto a que también la excesiva regulación no solamente en el mercado del transporte, sino en cualquier otro puede ocasionar algunos problemas.

Voy a poner el ejemplo de la aplicación del *Hoy No Circula* pasado, no el último. Según datos oficiales también porque evidentemente los vehículos que prestan el servicio a través de UBER y de todas la demás empresas que le entran a este negocio pues tienen que aplicar el *Hoy No Circula* y datos oficiales indican que los días de aplicación de *Hoy No Circula*, evidentemente la demanda por este tipo de servicios se incrementa. Alrededor, gento datos, de un 60, 64 por ciento, pero a la vez estas mismas empresas disminuyen su flotilla, es decir disminuyen su oferta en un 40 por ciento.

Yo no vengo aquí a defender de manera irracional y radical lo que es el libre mercado, porque definitivamente estoy convencido que el marco tiene sus fallas y que entonces el Gobierno tiene que invertir para regularlas, estoy totalmente consciente y a favor, pero también es cierto que un principio básico no solamente en UBER, sino en cualquier otro mercado, la escasez hace que los precios incrementen.

Por eso la propuesta que hicimos esta semana, el martes pasado de fortalecer la inversión en transporte público y también yo creo que otra medida que podemos promover aquí desde la Asamblea, es que pareciera que en el mercado de transporte a través de este tipo de aplicaciones solamente hay 2, 3, creo máximo 5 empresas que ofrecen este servicio.

Yo creo que lo que sí podríamos promover también es la regulación, la promoción de la disminución de las barreras de entrada para que empresarios, sector privado que vean potenciales beneficios, utilidades o ganancias en este sector, en esta industria, le entren para que entonces exista mucha más competencia en la industria, en el sector y entonces los precios puedan disminuir.

Sería mi observación y definitivamente insisto aprobamos y secundamos la propuesta, pero insisto también estar conscientes que ante la escasez de

oferta, la disminución de la oferta incluso de una empresa como UBER porque también a ellos les aplica el programa *Hoy No Circula*, los precios naturalmente tienen que incrementar.

La ventaja es que aquí no hay información asimétrica. Aquí la información es completa para todas y para todos, para el que ofrece el servicio y para quien lo contrata, porque antes de realizar el viaje tú ya sabes cuántos vas a pagar, no hay información insisto escondida y entonces eso también me parece generar una certeza en el sector del transporte a través de las aplicaciones.

Es cuanto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema pase, hasta por 10 minutos, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias. Agradecer el apoyo, pero comentarle, diputado Atayde, que es cierto que se manejan las empresas por la oferta y la demanda, pero yo no creo que en una situación de emergencia con la que vivimos en la ciudad y que si el Gobierno de la Ciudad y otros transportes y hasta los mismos particulares vieron o asumieron la responsabilidad, no puede ser posible que una empresa que se le aceptó que viniera de alguna manera a invertir a esta ciudad, que no tenga la sensibilidad para dejar de lado por uno, dos días o cinco días la oferta y la demanda.

Cuando hablo también de regulación, mire, todas las empresas y usted lo sabe bien, hasta los grandes consorcios, hablo de Televisa, el parque vehicular se tiene bien identificado por el Gobierno de la Ciudad. No sé si recuerden que cuando fue el problema precisamente de que agarraron una camioneta mal emplacada, debidamente emplacada por Televisa, inmediatamente supieron que era de Televisa e inmediatamente hicieron las investigaciones, pero en el caso de UBER no, fíjense.

En el caso de UBER a mí me preocupa porque no se tiene identificación de qué parque vehicular cuenta UBER, quiénes son los choferes y los carros que están circulando y es un tema de seguridad. Yo creo que lo mínimo que tiene que conocer precisamente el Gobierno de la Ciudad es que las empresas que están trabajando en esta ciudad, que están invirtiendo y bienvenida la inversión a la ciudad, tengamos el mínimo reconocimiento por un asunto de seguridad y que sí por lo menos UBER debe de entrar a una regulación mínima.

UBER sabe, nada más él, qué vehículos están circulando y quiénes son sus choferes, pero yo creo que también nosotros como legisladores, porque por eso fuimos electos, tenemos que cuidar a la ciudadanía y que los que vengan a invertir tengan el mínimo de regulación.

Entonces sí lo quiero comentar, no lo hice en mi intervención ni en mi planteamiento porque hay una cuestión más de fondo. Entonces yo les agradezco de alguna manera que se vaya a aprobar este punto de acuerdo, pero sí hay mucho fondo, hay mucho fondo y que entienda cualquiera empresa que venga a invertir que la regulación es muy importante para los que vivimos en esta Ciudad de México y para los que entrar y yo creo que es fundamental que sepamos lo mínimo, insisto, lo mínimo es saber quién está circulando en la ciudad, con qué placas y quién es el chofer.

Muchas gracias, con su venia.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputada, tantito.

¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, si por su conducto le puede preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputada.

Yo escucho con mucha atención los planteamientos que hace usted respecto a UBER y yo quisiera preguntarle primero si acepta que a su punto de acuerdo le adicionemos también que esas mismas preocupaciones que usted tiene respecto a cuántos circulan de la Empresa UBER, también nos digan cuántos son los taxis piratas que hay y cuándo dejan de circular, etcétera, porque finalmente satanizan a prestadores de servicio pero nunca hablan de los taxis pirata. No sé si me acepte esa adición, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí.

Miren, no satanizamos nada, eso sí lo quiero dejar bien claro en la Tribuna. Lo que estamos proponiendo es una regulación mínima por seguridad de los ciudadanos.

Claro que todos tenemos qué cumplir la normatividad y todos tenemos que apegarnos a la ley y por lo menos nosotros como fracción parlamentaria, en el caso particular, yo hablo como una servidora, yo no estoy de acuerdo que sea inequitativo los concesionarios que pagan todos sus servicios, como bien lo decía el diputado Felipe, que no lo veo, estoy totalmente de acuerdo, tenemos qué entrar a una regulación, saber quién circula y qué placas están circulando.

Lo que están haciendo los compañeros que no tienen placas y circulan sin placas y se dicen piratas, es que se sometan a las reglas que marca la Ley de Movilidad y la Ley de Seguridad Pública.

Claro que sí, estamos de acuerdo que igual en esas condiciones se someta todo lo que sea el parque vehicular y conocer quién traía el vehículo, quién lo maneja y quién es el propietario.

Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 43, 45, 48 y 55.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionado con los hechos ocurridos en Iguala Guerrero a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, y a las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Seguridad Pública, Defensa y Marina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para reciban y escuchen a los padres de familia de los estudiantes desaparecidos en los hechos del 26 y 27 de septiembre del 2014, en el recinto de plenos de la Cámara de Diputados. Asimismo, para que el pleno de esta Asamblea igualmente los reciba y escuche en atención a la importancia de su demanda de justicia, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, informe sobre el proyecto ambiental que está implementando para la recuperación y mantenimiento de áreas verdes en esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que vamos a presentar se suscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Considerando:

Primero.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó diversas recomendaciones a la delegación Gustavo A. Madero para verificar de manera permanente y que no continuara el crecimiento de construcciones irregulares en la zona.

Segundo.- Que hasta el momento desde el 27 de octubre se han ingresado 9 puntos de acuerdo con la finalidad de tender diversas problemáticas sobre el medio ambiente en esta ciudad capital en lo general y en específico en la delegación Gustavo A. Madero, pero hasta el momento el Jefe Delegacional no se ha pronunciado ni mucho menos ha retomado su plan ambiental.

Tercero.- Que en materia de desarrollo ambiental se busca la participación de la ciudadanía, sin embargo el gobierno ha tenido dificultades en tener contacto con ésta última, es decir todas las políticas ambientales ejercidas en este gobierno se caracterizan por ser centralizadas debiendo cambiar el esquema unilateral por uno multilateral.

Cuarto.- En el marco de la visita de la Secretaria de Medio Ambiente, la maestra Tanya Müller, con motivo de la crisis ambiental que la Ciudad de México enfrenta, es importante tomar como punto de partida el denominado Plan Verde, en el que se contienen vastos datos que nos pueden orientar hacia dónde tenemos que dirigir nuestras políticas ambientales. Rescatar este plan es primordial debido a que fue diseñado y fundado sobre problemas que ya se presentaban en diversas ciudades del mundo y que nuestra ciudad no es ajena.

Por tal motivo pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, dé cuenta a esta soberanía el proyecto ambiental o Plan Verde que está implementando desde su administración, así como los avances y presupuestos ejercidos y de ser el caso el seguimiento en materia ambiental y ecológica como derechos

humanos, con base en las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Nora: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite sumarme a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Paulo.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, intervenga y realice las acciones correspondientes a efecto de priorizar información pública y mesas de trabajo con los habitantes de la Ciudad de México que podrían verse afectados por la obra denominada Tren Interurbano México Toluca en su tramo capitalino, en tanto no se lleven a cabo mesas de trabajo con los habitantes de la misma, así como que se haga pública y se transparente la información del proyecto de construcción, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Agradeciendo la presencia en estas galerías de un grupo de vecinas y vecinos de Álvaro Obregón que vienen precisamente a escuchar y a testimoniar cómo es posible que desde el parlamento podemos llegar a acuerdos que beneficien a la comunidad, como estoy cierto será el caso de este punto de acuerdo que ustedes nos propusieron con muchísima responsabilidad.

Estamos conscientes de que uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho a la información, entendido no simple y llanamente como la posibilidad de acudir ante cualquier ventanilla de alguna de las dependencias a solicitar la información correspondiente, sino el derecho a la información, el derecho a la comunicación expresado en lo que conocemos como mesas de trabajo.

Todo el mundo hemos escuchado acerca del tren interurbano México Toluca, sabemos que hay voces a favor; sabemos que hay voces en contra, sabemos

que existe un proyecto y lo que este grupo de vecinos promotores de este punto de acuerdo vienen a solicitarnos aquí, compañeras y compañeros, es el poder contar con la información puntual y correspondiente en una mesa de trabajo que integre a las autoridades del gobierno de esta Ciudad, de los gobiernos delegacionales involucrados y las autoridades federales, todo con el fin de primeramente conocer de manera puntual y oficial el trazo, el proyecto, los tiempos, las medidas de mitigación, etcétera, a efecto de poder establecer ese diálogo que permita en un momento dado ejercer el derecho al sano desarrollo urbano de la región.

Por ello, compañeras y compañeros, hemos hecho este punto de acuerdo invocando una serie de disposiciones en materia de derechos humanos que, tras la reforma constitucional de febrero de 2011, se integraron de manera plena y efectiva al quehacer cotidiano de las y los mexicanos; en ello el derecho a la información, el derecho a la transparencia, el derecho al desarrollo urbano armónico están plasmados en las diferentes disposiciones que invocamos.

Simple y sencillamente venimos a proponerles que expresemos en un punto de acuerdo este exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno de la Ciudad, a efecto de que intervenga y realice las acciones correspondientes para priorizar esta información pública y mesas de trabajo con los habitantes que puedan verse afectados por el Tren Interurbano México Toluca su tramo capitalino y que en tanto no se instalen estas mesas oficiales, los trabajos no inicien a efecto de que de iniciar sea de común acuerdo autoridades con la comunidad.

Creo que es una oportunidad que ya se había iniciado de una forma u otra, pero que por cualquier motivo se pausó y es momento de recuperar este espíritu que nos debe de animar como representantes del pueblo de la Ciudad de México.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leonel Luna, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado promovente el suscribirme a ese punto de acuerdo. Comentarle diputado también que en meses pasados este Organismo Legislativo, el Pleno de esta Asamblea también aprobó un punto de acuerdo similar en el sentido de no iniciar las obras del Tren Interurbano hasta que no se instalarán también esas mesas de trabajo y se resolvieran las dudas, pero sobre todo el evitar afectaciones a las vecinas y a los vecinos.

Por eso respetuosamente diputado le solicito el suscribir con usted también este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Es un honor y no esperaba menos de usted señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacerlo?

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Gracias compañero Presidente. A ver si el promovente nos permite a nombre del grupo parlamentario del PRD suscribir.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, don Armando. A sus órdenes.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si el compañero diputado Alfonso Suárez del Real,

a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano nos permite suscribirlo por considerarlo muy importante y pertinente.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputado José Gonzalo Espina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Algún otro diputado o diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Por el mismo tema, si me permitía suscribirme al punto de acuerdo, pero mi compañero Iván ya lo hizo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aguilera le pregunto, ¿acepta la suscripción del PRD, de Movimiento Ciudadano y del diputado Gonzalo Espina?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUARES DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) A nombre de los vecinos promoventes de mi grupo parlamentario es un honor recibir esas suscripciones.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto diputado. Gracias. Diputada proceda con.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales en Iztapalapa e Iztacalco, a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que dentro del marco de sus obligaciones y atribuciones implementen un mecanismo de vigilancia constante, encaminado a inhibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el mercado soberruedas que se instala en avenida Canal de Apatlaco, entre la calzada de la Viga y el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso de la delegación de Iztapalapa, que colinda con la delegación Iztacalco, con la finalidad de garantizar la seguridad de quienes acuden a este importante espacio de comercialización de productos alimentarios y de consumo básico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra mi participación en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México en sus inicios se le conocía como la ciudad de Tenochtitlán, que significa *La piedra donde está posado el tunal* y que estudiosos aseguran que su verdadero significado es *lugar de abundancia*.

Desde los primeros asentamientos humanos en esta capital su economía principal se basó en el comercio; los mercados soberruedas, mejor conocidos como tianguis, nacieron como respuesta a las necesidades alimenticias de la población mexicana, derivados de la situación económica que vivió a finales de los años 60, teniendo como propósito fundamental el poner al alcance de la población desfavorecida productos en consumo de primera necesidad.

El tianguis cumple una función social y económica muy importante en la ciudad, ya que es la principal opción de compra para la población de bajos recursos. Este canal abastece el 20 por ciento de los productos básicos que se distribuyen en la ciudad y representa el sustento económico de alrededor de 800 mil personas.

En la actualidad existen alrededor de 1 mil 420 de venta conocidos como tianguis, mismos que se colocan en zonas estratégicas de venta en los cuales laboran aproximadamente 90 mil personas, según datos publicados en el programa de trabajo de SEDECO.

En la delegación de Iztapalapa se concentra el mayor número de tianguis con el 32 por ciento, seguido de la delegación Gustavo A. Madero con un 16 por ciento, la delegación Álvaro Obregón con un 9 por ciento y el 43 restante a las demás delegaciones. En algunos tianguis de la ciudad se han registrado crecimientos desmedidos del 900 por ciento, donde antes había 50 comerciantes ahora existen 500.

La falta de reglamentación adecuada sobre la operación y funcionamiento de los tianguis en relación de los permisos otorgados ha provocado la invasión de áreas no destinadas al comercio, horarios de operación irregulares y además la venta e ingesta de bebidas alcohólicas, incluso a menores de edad.

Esta actividad irregular se ha venido dando en mayor proporcionalidad en los mercados ubicados en la avenida Canal de Apatlaco, entre Calzada de la Viga y Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso de la Delegación de Iztapalapa que colinda con la delegación de Iztacalco, conocido popularmente como el tianguis de Apatlaco.

En este mercado han ocurrido de manera reiterada actos violentos, generando así lesiones físicas y daños materiales a los vecinos del lugar, incluso agresiones con armas de fuego que han ocasionado diversas muertes.

Es necesario considerar que la ley de cultura cívica para el Distrito Federal tiene por objeto garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados.

Asimismo es menester enfatizar que esta ley establece que la Secretaría de Seguridad Pública y los jefes delegacionales entre otros son responsables de su aplicación.

Finalmente es necesario mencionar que la fracción V del artículo 25 de la ley citada, infracciona la ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados.

Con lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los jefes delegacionales en Iztapalapa e Iztacalco, la licenciada Dione Anguiano Flores y al licenciado Carlos Estrada Meraz, respectivamente, a la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, así como al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que dentro del marco de sus obligaciones y atribuciones implementen un mecanismo de vigilancia constante encaminado a inhibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en este mercado o tianguis soberruedas que se instala en Avenida Canal de Apatlaco, entre calzada de la Viga y Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso de la delegación de Iztapalapa e Iztacalco, con la finalidad de garantizar la seguridad de quienes acuden a este importante espacio de comercialización de productos alimentarios y consumo.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Déjeme primero preguntar si se considera de urgente y obvia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Mateos, para el mismo tema por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Félix, también después de la diputada hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente el tianguis de Apatlaco es uno de los tianguis más grandes de la Ciudad de México. Ya no es la problemática solamente los días domingo, donde es el punto de venta más grande en toda la semana, los días domingo, mejor dicho, que es cuando está en plenitud este tianguis, sino que ahora desafortunadamente y sobre todo la mayor parte se encuentra en la acera de la delegación Iztapalapa, pero también ha desencadenado ya grandes problemas del lado de la delegación Iztacalco, donde justamente una de las problemáticas

es que cuando se realizan los operativos en Iztapalapa corren a la acera de enfrente, ya es Iztacalco o cuando se hacen los operativos en Iztacalco se pasan del lado de la acera de Iztapalapa.

Entonces es muy importante que se hagan las mesas de trabajo y que en este acuerdo el exhorto no solamente vaya en torno a pedir que se hagan operativos, sino que se hagan mesas de trabajo de coordinación, no solamente entre la delegación Iztapalapa y la delegación Iztacalco sino tiene que haber un asunto de un trabajo integral más allá de estas dos delegaciones, donde en estas mesas participe también la Secretaría de Gobierno, que yo le pediría a la diputada Rebeca, porque le pusimos atención a su punto, también que ponga atención porque es el punto de usted, que es importante y le estaríamos solicitando que agregue al punto de acuerdo que se hagan mesas de trabajo interinstitucionales donde también pudiera participar la Secretaría de Obras, porque este espacio está muy deteriorado.

Es importante un rescate de este espacio público, de esta zona, de esta avenida, porque está muy deteriorado, pero como es una vía primaria le corresponde a la Secretaría de Obras, se requieren más luminarias, se necesita la participación también de instancias federales como la PROFECO porque hay un problema de piratería, venta de piratería en exceso, pero ahí las facultadas son algunas instancias federales, que participe la PROFECO, incluso que la participación con operativos especiales por parte de acuerdo a sus facultades de la propia Procuraduría de la Ciudad de México, porque hay competencias muy claras de las delegaciones y otras donde intervienen otras instancias, obviamente usted en algunos casos comentó algunas como la propia Secretaría de Seguridad Pública.

Yo saludo este punto, me parece que es muy importante porque efectivamente incluso va muchísima gente de toda la Ciudad de México, pero también del Estado de México, de la Zona Metropolitana y efectivamente se dan una serie de situaciones que van más allá de los propios jefes delegacionales.

Como usted lo ha dicho, el asunto de las micheladas, el tema de otro tipo de situaciones que degeneran en un punto que puede ser de inseguridad, y que si no se atiende de manera integral, más allá del trabajo que se ha hecho, porque

yo sé y conozco que tanto de la delegación Iztapalapa como de la delegación Iztacalco se han hecho los respectivos operativos, pero sí me parecería importante que, si acepta la diputada, se pudiera integrar que se haga esta mesa de trabajo que pueda ser permanente y que le pudiera estar dando seguimiento donde se integren otras instancias, que es muy importante, tanto PROFECO como la Procuraduría, como la Secretaría de Seguridad Pública, como Obras, que debería de hacer un plan de rescate de este espacio, porque efectivamente son espacios que cada día también ante la gran problemática de falta de empleo están creciendo más, pero se tiene qué contener, porque también la solución y la salud no es el crecimiento del comercio en la vía pública, debe de haber un control, y en ese sentido son varias instancias, la propia Secretaría de Gobierno, que en ello debe de participar.

Así que enhorabuena por este punto. Por supuesto estaremos sumándonos y votando a favor y dándole seguimiento para que esta mesa se pueda instalar, que puedan generarse a través de ella acciones precisas y contundentes, porque ustedes saben que el tema del comercio, el tema de los tianguis es un seguimiento permanente, es un tema que es como el gato y el ratón, que se hace un operativo, pero si no se hacen operativos frecuentes, si no se hacen las mesas de trabajo también con los dirigentes de las organizaciones que participan en esos tianguis, porque hay que cuidar también mucho el tema del respeto a los derechos humanos, tampoco se trata de hacer una cacería en el tianguis con los auténticos comerciantes que tienen una necesidad, que legítimamente se están ganando el pan, tampoco se trata de hacer cacería, pero sí que se hagan las mesas de trabajo para que también las organizaciones sociales, que por cierto aquí un diputado es líder de algunos de esos comerciantes, que nos ayuden para que entre todos se pueda tener un orden, se pueda regularizar, que no crezca y que la gente lo vea como un punto de comercio sano, alegre, donde incluso se da la convivencia familiar, sin que se corra ningún riesgo por parte de la comunidad.

Así que, diputada Rebeca, saludamos por supuesto este punto, vamos a votar a favor y enhorabuena porque es necesario que donde están las fronteras justamente de las delegaciones, que es donde a veces se tiene esta falta de coordinación, porque si actúa una y no actúa la otra y si no actúan las

instancias del Gobierno de la Ciudad son esfuerzos que finalmente no rinden los frutos que se debiera.

Así que es cuanto, diputado Presidente, y saludamos esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Felipe Félix de la Cruz por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Por supuesto vamos a acompañar en MORENA esta propuesta porque efectivamente el asunto de las llamadas *chelerías* ya fue planteado con antelación en la comparecencia del Jefe Delegacional que actualmente se desempeña en la delegación donde ustedes tienen su humilde casa, se planteó en ese momento, ahora qué bueno que la diputada lo plantea.

Efectivamente el asunto de las denominadas *chelerías* tiene que ver con la persistencia de algunos comerciantes que tienen por supuesto la posibilidad de llevar a cabo relaciones de orden comercial pero no en ese tema.

En este sentido nosotros le invitamos en aquella ocasión al jefe delegacional para que precisamente realizara un operativo, a la fecha no ha pasado y por supuesto que estamos de acuerdo.

No solo eso, nosotros invitaríamos a que se celebre el convenio que tiene que llevar a cabo cada jefe delegacional con el INVEA para efectos de poder entrar a realizar estos operativos, porque el INVEA en la persona de Meyer Klip, ha planteado que por estar funcionando en la vía pública ellos no tienen facultad para entrar en apoyo, ellos acompañan el operativo que plantea la jefatura delegacional para corregirlo, y tienen razón también cuando se habla de esto que comúnmente se le denomina el *efecto cucaracha*, si mueven a los expendedores de cerveza en sus diversas modalidades de un punto brincan a otro, y hay algo más grave que se ha omitido señalar, normalmente estas denominadas *chelerías* se instalan en las bocacalles de dos colonias que es Apatlaco y Campamento 2 de Octubre y entonces eso genera otro riesgo en el asunto de la operación.

Es lamentable que incluso ya por las tardes, después de que debiera de terminar la labor comercial de los distintos oferentes, permanecen estas denominadas *chelerías* hasta altas horas de la noche, ya todas las personas en estad inconveniente y celebrando ahora sí que una fiesta en cada esquina.

Entonces es muy lamentable y por supuesto que nosotros vamos a acompañar, pero sí precisar que el requisito indispensable es que el jefe delegacional celebre un convenio con el INVEA para poderlo retirar, para llevar un operativo conjunto, porque la operación en la vía pública, el retiro de vía pública no compete directamente al INVEA, sino al área delegacional. Ellos aportan una colaboración, pero se tiene que celebrar previo un convenio. tengo entendido que en Iztacalco no lo hay, no sé si en todas las delegaciones lo haya, pero es importante, por supuesto lo vamos a acompañar.

Precisar nada más que hay una serie de líderes ahí en Apatlaco, uno es de Movimiento Ciudadano, fue PRD, otro es PRD y otro es PRD, no sé del lado de Iztapalapa hacia el Eje 3.

Entonces también vale la pena que se acoten estas cuestiones, porque efectivamente hay cuestiones que no deben pasar por alto, el comercio es noble para mucha gente, le da de comer a muchísimas personas, pero en el asunto del expendio de bebidas alcohólicas en vía pública por supuesto que no debe ser tolerado.

Entonces nosotros vamos a acompañar esa propuesta.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Por el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Desafortunadamente, de acuerdo al artículo 121, solamente se le permite a un diputado por cada grupo parlamentario. Disculpe usted.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, informe a esta Asamblea respecto de los programas de investigación y desarrollo tecnológico que se han llevado a cabo para la implementación de las medidas aplicadas a la población para prevenir y controlar contingencias ambientales, así como el avance y el reglamento respectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

Con fecha 8 de enero de 1992 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la creación de la Comisión para Prevención y Control de Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Un poquito de antecedentes nos remontarían a que en 1996 cambió su nombre a Comisión Ambiental Metropolitana incorporando al Estado de Hidalgo.

Para el 2012 las Naciones Unidas consideraron a esta megalópolis como la tercera más poblada del mundo, tal vez ahorita ya seamos la segunda.

El 3 de octubre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Convenio por el cual se creaba la Comisión Ambiental de la Megalópolis y celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente Federal con el Gobierno de la Ciudad de México, así como los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Tiene encomendada planear y ejecutar acciones en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Dentro de sus facultades se establecen, entre otras, conformar criterios y lineamientos para integrar programas, proyectos y acciones específicas para prevenir y controlar la contaminación; proteger, restaurar los recursos naturales e implementar acciones mediatas e inmediatas para prevenir y controlar contingencias ambientales y emergencias ecológicas como las que estamos viviendo en este momento.

Hoy la combinación de condiciones geográficas, climatológicas y crecimiento poblacional, como lo explicó ayer la Secretaria del Medio Ambiente en la comparecencia, han provocado un acelerado deterioro del agua, aire y suelo, impactando localidad de todas y todos.

Por eso la contaminación representa un gran riesgo a la salud humana y al ecosistema. Nuestra calidad de aire actualmente depende de múltiples factores como son el social, económico, geográfico y climatológico que se reflejan en consumo de energía fósil que se transforma en contaminantes.

Por esto el control y solución radica en una verdadera coordinación, subrayo con mayúsculas *verdadera coordinación* entre los diversos órdenes de gobierno e instancias involucradas también desde luego empresas y sociedad civil, que apliquen normas y por su parte nosotros respetemos este diseño de estrategias que sean lógicas, no ilógicas.

Asimismo, la falta de su reglamentación de dicha Comisión porque viene operando sin Reglamento desde su creación y conformación de un grupo de asesores expertos, ha venido retrasando la evaluación e implementación de mecanismos en instancias que sean verdaderamente conocedoras como serían las Universidades, el Politécnico, etcétera.

Nuestra Constitución Política consagra en el Artículo 4º *el derecho de los mexicanos y mexicanas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar*, y por su parte le obliga al Estado a garantizar este derecho.

Por otra parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico considera que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todas las regiones del país, debiendo reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes fijas o móviles para asegurar la calidad de aire.

Por todo lo anterior, se requiere de manera urgente implementar programas y políticas públicas científicamente sustentadas, que normen el actuar de los gobiernos involucrados y la sociedad de forma obligatoria, para recuperar un ambiente sano que combine con el libre tránsito de la ciudad.

El punto de acuerdo por el cual les solicito su apoyo y su voto razonable y razonado es el siguiente:

Solicitar al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, informe a esta Asamblea respecto de los programas de investigación y desarrollo tecnológico que se han llevado a cabo para la implementación de las medidas aplicadas para prevenir y controlar las contingencias ambientales, así como el avance del proyecto de reglamento respectivo y dado que los temas ambientales trascienden el ámbito local.

También hacer un exhorto la doctor José Narro Robles, Secretario de Salud Pública Federal en su doble calidad, no solamente como un experto en salud pública, sino también en el cargo que tiene de estar al frente de esa importancia Secretaría, para que conforme desde luego con otras personas, este grupo de vigilancia atmosférica que de acuerdo al decreto debe ser integrado por personas con reconocido prestigio y amplios conocimientos en la materia sobre contaminación de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades de la Ciudad de México a intensificar trabajos por la próxima temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para hablar a nombre de los vecinos de la calle José Indelicato Manzana 69 del Pueblo de Santa Martha Acatitla en la delegación Iztapalapa, ya que llevan varios años padeciendo graves problemas de salud, afectaciones a su propiedad y numerosos contratiempos y

malas experiencias en las temporadas de lluvia como la que está próxima a llegar.

Se tienen graves inundaciones tanto en la calle, en el interior de sus domicilios de estos vecinos que viven alrededor del Parque Deportivo de Santa Martha, sin que a la fecha las autoridades puedan proponer una posible solución a esto y se cambie la realidad de cada año.

Se espera por parte de los vecinos que las autoridades hagan alguna acción encaminada a solucionar lo conducente y que no se tenga este riesgo con las lluvias, pero es insuficiente y los vecinos vuelven a padecer lo mismo año con año.

Se puede considerar que las inundaciones de la calle José Indalicato se deben a diversos factores que a continuación les mencionamos. La calle se encuentra frente al Deportivo de Santa Martha, hace un año las personas responsables de las ligas de fútbol rellenaron con tepetate dicho deportivo, lo cual provocó que la lluvia se estancara ahora en el desborde de la calle, lo que genera que miles de metros cúbicos de agua se sumen a la corriente y busquen llegar al desagüe de las coladeras ubicadas en esta calle.

Al salir el agua de las canchas de fútbol a la calle ya no viene en estado líquido únicamente, ya que al mezclarse con la tierra provoca la formación de lodo que se acumula en las coladeras, llegando a taparlas y evitando que la misma agua tome sus cauces naturales.

El drenaje ha sido insuficiente para la captación de agua pluvial, además de que ha provocado que el agua salga de las coladeras y el agua sucia entre a las casas de los vecinos. Ya en varias ocasiones han afectado las viviendas y muebles provocando enfermedades a los niños como a personas adultas mayores.

El asfalto se encuentra deteriorado y en el tramo está pendiente, provocando que el agua de drenaje y lodo se estanque.

Estas son sólo algunas de las consideraciones que los vecinos pueden tener sobre las causas de las inundaciones, pero es menester que los expertos elaboren a detalle un diagnóstico y emitan un programa para dar solución y que ya no siga sucediendo esto año con año.

Por ello propongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México por conducto de su titular Ramón Aguirre Díaz y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, a intensificar o en su caso iniciar las tareas de desazolve de drenaje y alcantarillado en la calle José Indalicato Manzana 69, antes de la llegada de las lluvias.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, por conducto de su titular, ingeniero Fausto Lugo García, para que pueda emitir un diagnóstico de riesgo de inundación en el domicilio Calle José Indalicato Manzana 69.

Compañeros diputados, pudiese parecer un asunto trivial, pero alguien que padece inundaciones en un año entre tres o cuatro ocasiones, es un tema que es gravoso y que no puede pasar desapercibido.

Les agradezco su apoyo y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto 53.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Finanzas, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las y los titulares de las 16 demarcaciones político administrativos para que en conjunto con esta soberanía generen una ruta crítica y un proyecto para arribar a la gratuidad universal en la utilización de todos los espacios deportivos públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Las personas han practicado deportes desde la antigüedad. A lo largo del tiempo han surgido muchos tipos de diferentes deportes, tales como deportes individuales, deportes colectivos extraoficialmente organizados, extremos y sumamente organizados y de elite. Estas diferentes clases de deporte pueden tener un efecto positivo en los individuos y en las sociedades de muchos modos diferentes.

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente.

La importancia del deporte es que permite que las personas ejerciten su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y además divertirse.

Al ser una actividad que contribuye a la salud y al estado de ánimo de las personas, el deporte es considerado como un derecho. Los gobiernos, en especial los de izquierda, tenemos la obligación de garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan gozar de espacios y ambientes adecuados para desarrollar actividades deportivas.

La importancia del deporte y la actividad física no solamente radica como actividad intrínseca para el ser humano, sino que es una herramienta para la integración social y la prevención de violencia en jóvenes socialmente desfavorecidos.

En la Ciudad de México existen espacios deportivos en espacios públicos pero también existen clubes deportivos. Según el Instituto del Deporte de la ciudad, estos son una estrategia que tiene como objeto promover la recuperación de espacios públicos y/o comunitarios en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales a través de la promoción y desarrollo de actividades físicas, deportivas, recreativas, fomentando la integración social y la participación ciudadana.

Por lo anterior, la meta trazada por el instituto en la conformación de 150 clubes deportivos sociales en las 16 jefaturas delegacionales, asimismo busca asegurar el desarrollo físico, emocional e intelectual y detonar la organización comunitaria bajo el valor del deporte, la recreación y la actividad física como derechos universales, capaces de contribuir a la prevención de conductas antisociales y situaciones de riesgo principalmente entre los jóvenes y niños.

Una de las estrategias de la política social del Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto del Deporte es fomentar la cultura física y el deporte a través de programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados para

mejorar la calidad de los habitantes de nuestra Ciudad, además de alentar a toda la población para que en su tiempo libre se destine a actividades físicas, recreativas y deportivas que incidan en una vida saludable y alejada de actividades nocivas para nuestra sociedad.

Tenemos la firme convicción de que a través del deporte se pueden generar cambios positivos en la conducta de los habitantes de nuestra Ciudad. Es así que para seguir la línea de la política social y ser congruentes con ella, deberíamos considerar que también las condiciones para realizar actividad física y deporte, generan gasto que la mayoría de las personas en la Ciudad no pueden cubrir. Por eso en esta Tribuna proponemos que se ejecute y reconozca el deporte como un derecho garantizando su práctica a través de la gratuidad en los centros deportivos de la Ciudad, eliminando toda práctica comercial, sobre todo del deporte popular.

Necesitamos avanzar hacia una gratuidad universal, considerar al deporte como una obligación de Estado, como la obligación que tiene a proporcionarlo y como un derecho humano. El deporte dignifica, crea comunidad y ciudadanía, aporta para la salud de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Finanzas, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a las y los titulares de las 16 demarcaciones político administrativas, para que en concurso con esta soberanía, genere una ruta crítica y proyecto para arribar a la gratuidad universal en la utilización de todos los espacios deportivos, públicos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Eva Eloisa Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la compañera diputada, a través de su conducto, si me permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputada. ¿Alguien más? Diputado López Velarde Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Si por su conducto pedirle a la diputada Bety Olivares si el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano puede suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputado Tlacomulco.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema. Primero hay que ver si se considera de urgente y obvia resolución.

¿Diputada Beatriz, acepta la suscripción de Movimiento Ciudadano y del Verde Ecologista?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, se les agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, también MORENA quisiera solicitar la posibilidad de suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputada, acepta también al grupo parlamentario de MORENA?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Para suscribir el punto, ¿acepta diputada Beatriz, también a la diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputada Socorro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir como fracción parlamentaria del PRD la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, se suma todo su partido político. ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por supuesto diputado Presidente. Gracias diputado Iván Texta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Tlacomulco, para el mismo tema por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Buenas tardes compañeros diputados.

La gratuidad del deporte en la Ciudad de México, nuestra Constitución General de la República señala en su Artículo 4º, entre otros derechos, que *toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.*

En este sentido es importante destacar la responsabilidad del Estado para garantizar este derecho fundamental, sobre todo en estos tiempos en que el Estado es vituperado y reducido a mero administrador de la desgracia nacional.

En ese sentido coincidimos con esta propuesta. El crecimiento desordenado de nuestra capital ha dejado de lado los espacios suficientes para el desarrollo sano y adecuado de la población a través del fomento de actividades recreativas y deportivas.

Es recurrente encontrar los pocos espacios deportivos abarrotados, sin capacidad para albergar la demanda ciudadana. Es de dominio público que actividades tan nobles como el deporte son un mecanismo de cohesión social y que ante el difícil panorama de violencia, marginación y de adicciones que enfrenta nuestra sociedad debe priorizarse y buscar que el mayor número posible de la población pueda acceder a estos espacios y cuya responsabilidad del gobierno, en este caso del capitalino y de las 16 delegaciones, es garantizar que el acceso a estos espacios sea de manera libre y gratuita.

En contrasentido con esta visión hemos sido testigos de cómo paulatinamente se ha avanzado en la privatización de los espacios deportivos de la Ciudad de México, sin la intención de políticas que contrarresten esta situación.

Para el grupo parlamentario de MORENA resulta de gran relevancia hacer efectivo los derechos humanos como sucede en este caso, ya que la sociedad en distintos medios ha demandado el apoyo para recuperar los espacios destinados al deporte a favor de los sectores que más hacen uso de ellos.

Suscribiremos este punto de acuerdo solicitando cese de inmediato el cobro de cuotas y demás acciones tendientes a continuar la política de privatización del espacio público.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 58, 61, 65 y 71.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a las titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García y del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, ambos de la Ciudad de México, para que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de implementar un plan integral para la construcción de pozos de reabsorción de agua pluvial, con el objeto de recargar los mantos acuíferos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas, diputados:

La Ciudad de México cuenta con una superficie de 27 mil 275 hectáreas, de las cuales 284.5 están ocupadas por diferentes cuerpos de agua; diezmos por diferentes factores en esas 284.5 hectáreas de cuerpos de agua se encuentran por mencionar algunos los ríos Xochitla, Cuautzin y Magdalena; los entubados, Piedad, Churubusco y Mixcoac; los humedales de la delegación Tláhuac, que se comparten con el municipio de Valle de Chalco en el Estado de México, los mantos freáticos o vasos reguladores de Tláhuac y San Lucas; las presas Mixcoac, San Francisco, Tacubaya y Tarango; los lagos Acitlalin, Caltongo, Chapultepec Mayor y Menor, Tezozomoc y Xaltocan; los artificiales de San

Juan de Aragón y el Bosque de Tláhuac, así como los canales de Chalco, Nacional, Cuemanco y el Gran Canal de Desagüe, éste último también entubado. En cuanto a las tomas de agua, conocidas como pozos para el abastecimiento de la población, encontramos 542 para el tratamiento de aguas residuales 34.

Por otra parte, las lluvias que se presentan principalmente en verano tienen una precipitación anual variable en la región seca de 600 milímetros cúbicos y en la parte templada húmeda como el Ajusco de 1 mil 200 mililitros cúbicos, pero las necesidades de los seres vivos en cuanto a un medio ambiente eficiente para reciclar el agua, se ven amenazadas por el avance de la mancha urbana y ponen en peligro el ecosistema, pues los cuerpos de agua son los primeros en padecer la contaminación que propicia su disminución o la desaparición.

La urbanización que sella el suelo con concreto o asfalto impide que exista una absorción del agua pluvial y que llegue a los mantos freáticos. El sistema de drenaje capta todo tipo de aguas mezclándolas y contaminándolas, lo que las hace inutilizables.

El hundimiento de la ciudad es consecuencia directa de la sobreexplotación de los mantos freáticos, la cual se estima en alrededor de 35 por ciento, hasta 2007, debido a que se han extraído 437.7 millones de metros cúbicos de agua a razón de 1.2 millones por día, mediante la operación de los 542 pozos profundos que se ubican en las 16 delegaciones.

El ciclo del agua nos da la oportunidad de reutilizarla en forma sustentable, por lo que es necesario trabajar en el impulso de proyectos o programas de construcción de pozos de filtración y recarga de los mantos acuíferos, tanto en las zonas urbanas como en el campo. El agua es un recurso renovable, sólo cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación y circulación.

En México habitamos más de 119 millones de personas, en la Ciudad de México cerca de 9 millones; cada uno de nosotros necesita entre 2 y 4 litros de agua potable al día. Sin embargo, hacen falta cerca de 3 mil litros de agua para producir los alimentos que una persona consume diariamente.

Es cierto que ha habido grandes esfuerzos por parte del Gobierno de la Ciudad de México para la construcción de pozos de absorción de agua, no obstante la demanda y la sobreexplotación de los cuerpos acuíferos exigen mayor infraestructura.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, Obras y Servicios, de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, para que remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre la factibilidad de implementar un plan integral para la construcción de pozos de reabsorción de agua con el objeto de recargar los mantos acuíferos de la Capital del país.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, por el mismo tema?

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Juana María Juárez López por el mismo tema hasta por 10 minutos. Gracias.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Es cierto que el tema del agua, como varios diputados lo hemos expresado en esta Tribuna, es un tema de prioridad para la Ciudad de México.

Hace unos días subí un punto de acuerdo sobre querer también enfocarnos en el rescate de los ríos que existen en la ciudad todavía y que en la actualidad están ocupados por basura o por desechos humanos.

En Xochimilco también existe el vaso regulador de San Lucas, que es una coladera del Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

En la Ley de Aguas en el Título Noveno existe algo relacionado a la cosecha de aguas fluviales. Desafortunadamente no se le ha prestado mucha atención, ya que esto nos podría ayudar enormemente a que en la temporada de lluvia en varias zonas de la ciudad, como son la zona de la montaña, y que también en la zona que se está dejando crecer la mancha urbana, si se hiciera esta captación de agua de lluvia la verdad es que podríamos empezar a dar una solución a todas aquellas gentes que día a día carecen de agua.

Es un tema demasiado importante y también en el afán de querer seguir preservando estas zonas que todavía no están invadidas por el concreto y que pueden ser un punto para que el agua vuelva al subsuelo, tenemos también qué enfocarnos un poquito en que si seguimos dejando que crezca la mancha urbana, si la Secretaría de Medio Ambiente que es quien está a su cargo Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no ponemos atención en esta oportunidad que nos daría el captar el agua de lluvia, entonces estaríamos aportando para que siga habiendo carencia de agua.

Realmente es una oportunidad con este punto de acuerdo que sube la diputada Mateos para que pidamos a la Secretaría de Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que pudiera poner atención en este capítulo que ya existe en la Ley de Aguas de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México para que se lleve a cabo un programa que oriente mediante talleres, apoyo psicológico y orientación, a fin de que los padres y madres de familia desarrollen acciones preventivas para que las y los hijos no se ausenten de sus hogares por los problemas familiares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Señoras diputadas, señores diputados:

La familia es la primera institución social a la que el individuo pertenece; en ella se desarrollan las primeras relaciones personales, se transmiten valores, principios y costumbres a las hijas o los hijos, quienes aprenden a interactuar con otras personas o grupos sociales; se crea una identidad en la infancia que es determinante para la adultez. Por ello la familia es fundamental para el desarrollo de las personas, pues la base de la organización social y el elemento

básico para la construcción de una sociedad armónica, en la que prevalezca la paz y el orden público.

Dada la importancia de la familia, el Estado tiene la obligación de promover el fortalecimiento de su estructura en el ámbito de sus competencias, mientras que las y los representantes populares tenemos el deber de generar iniciativas que propicien el desarrollo pleno de cada uno de sus integrantes para coadyuva a su unidad.

Sin embargo, hay acciones y decisiones personales ajenas a las autoridades que surgen al interior de las familias y que propician que algún integrante decida salirse del hogar, entre otros motivos podemos citar la disfuncionalidad, la violencia y la falta de comunicación, las adicciones o los embarazos no deseados, el divorcio o los problemas económicos.

Esta situación no es exclusiva en un país o estado. En la Ciudad de México a principios de este año y hasta el mes pasado ocurrieron 12 supuesta desapariciones en la zona nororiente, en su mayoría fueron ausencias de mujeres.

Es importante destacar que las adolescentes decidieron salirse de sus casas por voluntad propia, lo cual descarta la existencia de desapariciones forzadas, como se pretendió hacer creer por parte de quienes sin escrúpulos y sin importar el dolor causado a las familias se encargaron de difundir que el asunto estaba relacionado con la inseguridad.

Lamentable resulta sin duda que en aras de sacar raja política haya partidos que responsabilicen a las autoridades locales de esta problemática, que más que atacar a un personaje o gobierno, debería obligarnos a buscar acciones eficaces para evitar que la desintegración familiar orille a algunos de sus integrantes, en este caso a niñas, niños y adolescentes a abandonar sus hogares.

El divorcio, por ejemplo, es una de las principales causas de la desintegración familiar. De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia capitalino, de diciembre de 2008 a noviembre de 2009 el número de estos fue de 32 mil 228, de los cuales 16 mil 436 fueron tramitados por mujeres, es decir 51%, seguido de los hombres con 10 mil 312, que representó el 32% y por último el 17% de

los casos fueron ambos con una cifra de 5 mil 478. En la mayoría de los casos el motivo de divorcio es la violencia intrafamiliar, así como las agresiones físicas y psicológicas, la negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia judicial al sostenimiento del hogar.

Ante estas circunstancias, adolescentes y jóvenes son quienes más sufren las consecuencias pues deciden salir del hogar para buscar mecanismos que los ayuden a escapar del dolor que enfrentan al no tener juntos a su madre y a su padre.

Por otra parte, según el Centro de Integración Juvenil, AC, lo que influye en las y los jóvenes para el consumo de drogas, es la suposición de que estas les pueden ayudar a olvidar los problemas o calmar su angustia, ansiedad o dolor. Las situaciones familiares representan solo uno de varios factores que inciden en el desarrollo de las adicciones, en estos casos la funcionalidad de la familia deja de cumplir su objetivo que es el de generar individuos íntegros, capaces de contribuir al bienestar colectivo e individual, así como a la paz y al orden públicos.

Compañeras, compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a que lleve a cabo un programa dirigido a los padres y madres de familia que oriente mediante talleres y apoyo psicológico acerca de los retos actuales que enfrenta esta institución base de la sociedad que es la familia, desarrollando acciones preventivas para que las hijas y los hijos no se ausenten de sus hogares por los problemas internos.

La familia es un regalo de la naturaleza humana, el amor y los valores que de ahí surgen nos enriquecen como personas y como sociedad.

Esperamos contar con su apoyo para este resolutivo, para este punto de acuerdo, y le agradezco, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si

la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 72 y 73 se han retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, para que lleven a cabo una campaña de información y sensibilización sobre el problema de las niñas, niños y adolescentes que se ausentan voluntariamente de sus hogares, aunque parece en un principio de seguridad cuando en realidad es un asunto familiar, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y daré solamente un resumen del mismo.

De acuerdo con la Ley de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, una persona en esta condición es toda aquella que se encuentra en paradero desconocido para sus familiares o que con base en información fidedigna haya sido dada por ausente por motivos como un conflicto armado, una situación de violencia o disturbios, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente para su localización.

Existen organismos encargados de atender los asuntos relacionados con personas extraviadas tales como LOCATEL y el Programa Nacional Alerta Amber para Niñas y Niños Desaparecidos.

En el caso de la Ciudad de México la Procuraduría General de Justicia cuenta con un protocolo para la búsqueda inmediata de personas en situación de extravío o ausencia, además del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, CAPEA, el cual atiende reportes de extravíos o ausencias.

El servicio que otorga este Centro es buscar, ubicar o localizar a las personas reportadas con el fin de que se reincorporen al seno familiar.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública capitalina lleva a cabo una serie de acciones relacionadas con la vinculación y coordinación interinstitucional entre las instancias de asistencia social, médicas y agencias del Ministerio Público, para el rastreo y localización de personas reportadas.

Ahora bien, la desaparición de una persona puede ser forzada o involuntaria, es decir de origen delictivo y violatorio y la ausencia voluntaria en la que una persona decide irse del seno familiar sin pleno aviso, dando como

consecuencia el desconocimiento de su paradero. Este tipo de ausencias regularmente no se planea.

De enero a agosto de 2014, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México, abrió 1 mil 431 averiguaciones previas por desaparición de personas, más de 40 por ciento fueron jóvenes menores de 18 años 70 por ciento de estos eran mujeres, 443 de ellas menores de 18 años.

En la mayoría de los casos la violencia intrafamiliar resultó un factor determinante. De acuerdo con los registros de CAPEA, esta causa representa un 40 por ciento de esas ausencias.

La violencia en el hogar puede ser de madres y padres hacia hijas e hijos, entre padre y madre e incluso entre hermanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía estableció una relación entre divorcios y matrimonios, de los cuales en 2013 por cada 100 uniones legales, había 18.6 separaciones.

En 2011 el INEGI registró un total de 21 mil 031 denuncias de maltrato infantil, de las cuales 14 mil 289 fueron comprobadas.

El año pasado el CAPE informó que de 2013 al 2 de octubre del 2015 inició 6 mil 249 indagatorias por casos de extravío de personas que se encuentran entre los rangos de edad de 0 a 17 años.

En ese periodo localizó a 665 niños y 1 mil 866 niñas, es decir, el propio Centro dependiente de la Procuraduría Capitalina generalmente las causas por las que las niñas, niños y adolescentes se ausentan de sus casas, se debe a problemas de desintegración, violencia familiar o por embarazos no planeados.

Para determinar si la ausencia fue voluntaria o si la persona ausente fue víctima de un delito, el personal del Ministerio Público debe cumplir con el protocolo para la búsqueda inmediata de personas extraviadas, en especial mujeres, niños y adolescentes.

En el caso de las personas menores de edad, las mujeres son las que más se ausentan o extravían. En el caso de las niñas, niños y adolescentes que huyen

de sus casas por más de dos semanas, la mayoría se aloja cerca de ella con amigos, parientes o con su pareja.

En este sentido, recientemente una situación de ausencias voluntarias tomó relevancia en la delegación Iztacalco, las cuales fueron reportadas a través de diversos medios de comunicación al igual que la ubicación y recuperación de las personas extraviadas, principalmente niñas, niños y adolescentes, es decir, no se trató de desapariciones forzadas o actos de inseguridad.

Compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, aprobado en sus términos a fin de exhortar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, CAPEA, para que lleven a cabo una campaña de información y sensibilización sobre el problema de las niñas, niños y adolescentes que se ausentan voluntariamente de sus hogares y evitar que esta situación se confunda con un asunto de seguridad pública. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a analizar la eficiencia y eficacia del Programa de Vigilancia Ambiental, a fin de determinar su viabilidad. Asimismo, se le solicita un informe pormenorizado sobre las reglas de operación, criterios de sanción, costos y normatividad que regula a las llamadas *ecopatrullas*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Las *ecopatrullas*, cuya finalidad es vigilar el cumplimiento del Programa de Verificación Vehicular de Vía Restringida, también conocido como *Hoy no Circula* y de Emisión de Gases Contaminantes, están completamente inhabilitadas para realizar su trascendental función, pues no cuentan con los sensores llamados opacímetros para medir las emisiones contaminantes de los vehículos.

Estamos ante un tema de gran relevancia por las recientes contingencias ambientales que hemos enfrentado, las cuales perjudican aún más a los niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad con graves riesgos en la salud.

En septiembre del 2015 se agregaron al parque vehicular oficial de la Ciudad de México 34 patrullas, jeep, pickup y motocicletas de vigilancia ambiental, para que los ecoguardas realicen recorridos de manera aleatoria por las 16 delegaciones y puedan detectar a los autos que emiten gases contaminantes, detenerlos y realizarles una revisión en directo con base en el reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal en materia de verificación vehicular, así como las Normas Oficiales Mexicanas 047SEMARNAT2014 y 046 SEMARNAT1996.

Lamentablemente de manera reciente se hicieron del conocimiento público a través del Periódico El Universal de fecha 1º de marzo del 2016 una serie de inconsistencias en el Programa de Vigilancia Ambiental de la Ciudad de México, tales como: las *ecopatrullas* no cuentan con los aparatos denominados opacímetros, que miden las emisiones de los automóviles, ya sean de gasolina o diesel, y es que de acuerdo a la información obtenida estos aparatos no caben en las unidades, por lo que actualmente sólo se detienen a los autos que contaminan de manera ostensible, es decir, que sea visible el humo que arrojan al circular.

¿Qué requerimos para que el tema de la contaminación atmosférica sea tomado en serio por las autoridades de esta ciudad? ¿Es acaso la salud de la ciudadanía un tema de valorarse de manera subjetiva?

Por otra parte se informa que los opacímetros serán utilizados posteriormente en campo, adaptándolos a otros vehículos, lo cual generará gastos extras al Erario que pagamos todos los ciudadanos.

El sistema de cámaras que monitorean y graban las acciones de los ecoguardas registran el video pero el sistema de audio aún no es instalado, por lo que se consideran innovaciones incompletas, por no decir que gastos totalmente injustificados para un tema tan noble y vital como es el medio ambiente.

Observando estas deficiencias en la planeación e inversión del citado programa en cuanto a su alcance, la rentabilidad, la problemática social y ambiental, así como el notorio predominio de decisiones políticas sobre consideraciones técnicas y asumiendo la obligación de representar los intereses ciudadanos así

como al facultad para solicitar la información que se requiere a los órganos de gobierno para el desempeño de su función, es que me permito someter a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a analizar la eficiencia y eficacia del Programa de Vigilancia Ambiental a fin de determinar su viabilidad. Asimismo, se le solicita un informe pormenorizado sobre las reglas de operación, criterios de sanción, objetivos y subjetivos, costos, normatividad que regula a las llamadas ecopatrullas.

La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras sino en el futuro de las decisiones presentes, más aún tratándose del aire que respiramos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, así como al Secretario de Salud para implementar una campaña de concientización en la ciudad, así como en todos sus centros de salud en contra de la violencia obstétrica, misma que enfatice en los derechos de las mujeres que se encuentren en un periodo de maternidad, así como las obligaciones y responsabilidades de los médicos al respecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Existen muchas formas de violencia, pero una de ellas no es tan visible e incluso reconocible, me refiero a la violencia obstétrica; ésta es una forma de violencia contra las mujeres durante el embarazo, parte y/o puerperio, la cual consiste en acciones u omisiones de parte del personal médico que generan algún daño físico o psicológico a las mujeres durante algunas etapas del embarazo.

Venezuela fue el primer país en definir jurídicamente la violencia obstétrica y a su vez tipificarla como delito, pues en el artículo 51 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estipula que se consideran actos de violencia obstétrica:

1.- No atender oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas.

- 2.- Obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los métodos necesarios para realizar el parto vertical.
- 3.- Obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negarle la posibilidad de cargarlo o cargarla y amamantarlo o amamantarla inmediatamente al nacer.
- 4.- Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante el uso de técnicas de aceleración sin obtener el consentimiento voluntario expreso e informado de la mujer.
- 5.- Practicar el parto por vía de cesárea existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

Un ejemplo de este tipo de violencia fue el suscitado con una mujer indígena quien solicitó los servicios del Centro de Salud ubicado en el municipio de Xalapa de Díaz, en Oaxaca, los cuales no fueron prestados y momentos después debido a la nula atención médica dio a luz a su hijo en el jardín del centro sin recibir atención médica por parte del centro, porque le correspondía un derecho.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud, la violencia obstétrica es también una violación a los derechos humanos, pues es una de las manifestaciones de violencia de género y una violación al derecho humano de la salud.

En los centros de salud periódicamente se violan los derechos reproductivos de las mujeres y la mayoría de ellos no reconocen esta situación. Por ende esas prácticas se han convertido en formas naturales de violencia en contra de ellas.

Las denuncias presentadas por mujeres que han sufrido ese tipo de violencia son escasas. De acuerdo a reportes emitidos por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), entre el año 2014 y junio de 2015, 260 mujeres que sufrieron violencia obstétrica interpusieron una queja en la Secretaría de Salud estatales correspondientes, de las cuales 130 fueron en Guerrero, seguida de Morelos con 54 y 18 en la Ciudad de México, 14 en el Estado de México y 14 en Veracruz, 9 en Chiapas, 6 en Chihuahua, 5 en Sinaloa, 3 en Coahuila, 2 en

Querétaro, 2 en San Luis Potosí y en Nuevo León 1, Baja California 1 y Baja California Sur 1.

En el caso de la Ciudad de México la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, emitió la recomendación 3/2015 dirigida a la Secretaría de Salud capitalina, la que expuso que alrededor de 23 quejas de mujeres, algunas de ellas adolescentes, que sufrieron violencia obstétrica durante el embarazo o parto.

En el presente escenario es de suma importancia promover la reflexión, sensibilidad y concientización de los actores inmersos en el rubro de la salud, con la finalidad de eliminar todas aquellas prácticas de violencia obstétrica.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, así como al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente una campaña de concientización en la Ciudad, así como a todos los centros de salud en contra de la violencia obstétrica, misma que enfatice en los derechos de las mujeres que se encuentren en el periodo de maternidad, así como las obligaciones y responsabilidades de los médicos al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Nury, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Para suscribir el punto de acuerdo de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién más desea suscribir? Diputada Beatriz Rojas también para suscribir, diputada Francis también para suscribir, diputado Texta como grupo parlamentario, diputado don Armando también como grupo parlamentario, diputado Alfonso Suárez igual para suscribir como grupo parlamentario, diputada Lescas también para suscribir como grupo.

¿Diputada Rebeca, acepta la suscripción de los grupos parlamentarios que describimos?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto y muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, jefa delegacional en Tlalpan y diversas autoridades, a respetar los usos y costumbres y tradiciones de los nueve

pueblos originarios de la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal solicito que se integre este punto al Diario de los Debates por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan y diversas autoridades, a respetar los usos y costumbres y tradiciones de los nueve pueblos originarios de la Delegación de Tlalpan, al tenor de los siguientes considerandos:

Conforme a los Artículos 2 y 39 de nuestra Constitución Política, México tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios e indígenas que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas; tienen el derecho de elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan de su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido designados.

En ese tenor la soberanía nacional residen esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público emana del pueblo y se instituye para el beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, protege los derechos, costumbres, tradiciones, la organización y formas de gobierno y las instituciones de los pueblos originarios.

La Delegación de Tlalpan cuenta con nueve pueblos originarios y conforme a los usos y costumbres tradicionalmente se elige mediante sufragio efectivo a los subdelegados de cada pueblo reconocidos oficialmente como Enlaces Territoriales, así como al coordinador de los nueve pueblos reconocido

oficialmente como Subdirector de Relación con los Pueblos Originarios, ambos con una vigencia de tres años en el cargo.

Con motivo de la elección de coordinador de los nueve pueblos, el día 31 de enero de este año la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, conjuntamente con los subdelegados de los nueve pueblos originarios publicaron la convocatoria para elegir en Asamblea pública a dos representantes por cada pueblo para integrar el Consejo General de los Pueblos de Tlalpan.

El Domingo siete de febrero del presente año de manera simultánea en los nueve pueblos originarios presidió la Asamblea el personal de la jefatura delegacional y se eligieron los 18 representantes, quienes a su vez integraron el Consejo General de los Pueblos, encargándose de la organización y conducción del proceso electoral para elegir al coordinador de los nueve pueblos, respetándose así los usos y costumbres.

El 21 de febrero del año en curso la Jefa Delegacional en conjuntamente con el Consejo General del Pueblo, publicaron la convocatoria para elegir al coordinador de los nueve pueblos.

El día domingo 13 de marzo del presente año se realizó la elección de manera simultánea en los pueblos de Tlalpan, el Consejo General de los pueblos realizó el conteo de la votación, registrándose una votación total de 11 mil 17 votos, resultando electo el ciudadano Toribio Guzmán Aguirre con 5 mil 616 votos que representan el 50.8 por ciento de la población; el segundo lugar fue para el ciudadano Ernesto Luna Nava, con 2 mil 370 votos que presentan en el 21.4 por ciento de la votación total.

El día 17 de marzo del año en curso el Consejo General de los pueblos en el marco de sus facultades y atribuciones conferidas e la convocatoria expedida por la Jefa Delegacional, entregó la constancia de mayor al ciudadano Toribio Guzmán Aguirre, quien debió tomar posesión del cargo el día 1º de abril del 2016, negándose hasta el día de hoy, la doctora Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, a entregar el nombramiento de Subdirector de Relación con los pueblos originarios, argumentando la nulidad de la elección.

En asambleas públicas que está realizando la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, me está informando que este año ya no se realizarán las elecciones de subdelegados en los pueblos, violentando sus usos y costumbres y tradiciones consagradas en los Artículos 2, 39 de nuestra Carga Magna, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Con estas acciones en contra de los pueblos originarios, la Jefa Delegacional está provocando ingobernabilidad, descontento entre la población, además de señalar públicamente que Tlalpan es de ella. Desde la Tribuna le informamos y le decimos que Tlalpan es de los ciudadanos, no de usted.

Por lo anterior someto a consideración de la Soberanía la proposición con punto de cuerdo y urgente resolución:

Primero.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, a respetar los usos y costumbres y tradiciones de los nueve pueblos originarios de la Delegación de Tlalpan, entregando el nombramiento de Subdirección de Relación con los 9 pueblos originarios al ciudadano Toribio Guzmán Aguirre, electo como coordinador de los 9 pueblos.

Segundo.- Se solicita al Tribunal Electoral del Distrito Federal en ámbito de sus atribuciones, haga respetar los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de la delegación de Tlalpan, valorando el sentido del voto popular y democrático en la elección de coordinador de los 9 pueblos originarios de la delegación de Tlalpan, celebrada el día 13 de marzo del 2016.

Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal iniciar una investigación para en su caso recomendar a la Jefa Delegacional en Tlalpan respetar los usos y costumbres y tradiciones relacionados con la elección de coordinador de los 9 pueblos originarios de la delegación de Tlalpan, celebrada el 13 de marzo del 2016.

Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan y al Instituto Electoral del Distrito Federal a respetar los usos y costumbres y tradiciones de los 9 pueblos originarios de la delegación de Tlalpan, permitiendo y participando conforme a sus facultades en las

elecciones de los enlaces territoriales de los pueblos originarios que venzan este año.

Compañeras y compañeros legisladores, los exhorto para que voten a favor de este punto de acuerdo, ya que no sólo se trata de respetar los usos y costumbres y tradiciones de los pueblos de Tlalpan, sino también es un mensaje para los jefes delegacionales y al gobierno de la ciudad para que respeten a los 141 pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, ya que son la raíz de nuestra sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Quijano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado si le permite?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con gusto, diputado Quijano. Gracias.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy González, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)*
Preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Es un honor, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eva Eloisa con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
También para preguntarle al compañero diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con gusto, diputada.
Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lourdes Valdez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* También para preguntarle al diputado si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con gusto, diputada.
Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta y diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hablar para el mismo tema o quiere usted suscribirlo?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Suscribir y si quiere que hablemos también hablamos de lo que sea.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, muy bien. ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle al diputado Luis si permite que nos adhiramos a su punto de acuerdo el diputado Manuel Ballesteros, la diputada Elena Segura y su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Muchas gracias, diputados.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Luisa Alpizar?

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Por la fracción si nos permite suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta que el PRD suscriba su punto de acuerdo, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Eloisa, ya se suscribió.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por fracción, como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Ah muy bien, como Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jesús Armando, también como grupo parlamentario?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Sí, como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado David Cervantes, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- (Desde su curul)
Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, pase por favor, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, diputado Presidente.

Entendemos que la adhesión al punto de acuerdo de algunas diputadas y diputados tendrá qué ver seguramente con que al parecer tiene qué ver con un asunto de respetar usos y costumbres de los pueblos. Sin embargo hay que aclarar que en la forma en la que se está planteando este punto de acuerdo se están confundiendo dos temas totalmente distintos; uno, el que tiene que ver efectivamente con el respeto a usos y costumbres de los pueblos; y otro que no se señala con claridad, el que tiene que ver con la normatividad aplicable a los servidores públicos.

Respecto a lo primero. Habrá qué decir al diputado que expuso este tema, que sí hay un grupo parlamentario, un partido interesado, preocupado y que ha hecho porque se reconozcan no los usos y costumbres, diputado, porque eso incluso ya es una visión atrasada; lo que reclaman los pueblos es que se les reconozcan sus sistemas, sus sistemas comunitarios para darse su representación y eso es lo que venimos nosotros trabajando.

Quiero decirle, porque seguramente le falta información de la historia de Tlalpan. Quienes luchamos porque se reconociera ese sistema y los llamados Subdelegados de los Pueblos fueran electos, fuimos nosotros, yo participé personalmente en movilizaciones, yo participé personalmente en reuniones en las que se discutió y se logró acordar que fueran reconocidas primero esas figuras como representantes de los pueblos a partir de su propios sistemas y la forma en la que ellos lo plantearon fue a través de una elección. Se dio ese primer paso.

El segundo paso, estoy hablando del caso de Tlalpan, fue el que ese reconocimiento pudiera quedar plasmado en la ley de manera que no sólo quedara reconocido como representante el modo de ser nombrado sino además las facultades en una distribución clara de atribuciones, tanto en lo que se refiere a la administración pública como en los aspectos políticos y sociales.

Este segundo paso todavía no se cumple, en eso estamos, en que quede plasmado en la ley y ahora en la Constitución.

¿El tercer paso cuál fue? Que la delegación Tlalpan para efectos administrativos tiene dividida la delegación en 5 zonas y una de las zonas es la de los pueblos, abarcan los pueblos de Tlalpan.

Esos responsables de la administración pública para cada una de las zonas son designados por la delegación.

¿Qué plantearon los pueblos en su momento, donde también intervenimos nosotros? Que el nombramiento que hiciera el Jefe Delegacional fuera a partir de la propuesta que hicieran los pueblos, es decir, en este caso sí se trata de un servidor público pero el planteamiento de los pueblos fue que ese servidor público fuera la persona propuesta precisamente por los pueblos, y el acuerdo incluyó cómo se iba a resolver cuál era la propuesta de los pueblos; se planteó

que fuera mediante una elección y quien resultara electo fuera quien ocupara ese cargo en la administración pública.

Así se llevaron a cabo algunos procesos electivos de los representantes de los pueblos y en su momento de quién ocuparía el cargo de la llamada Coordinación Cinco dentro de la Administración Pública de Tlalpan.

Ocurrió que estos procesos lamentablemente se desvirtuaron por la participación de corrientes políticas del grupo que encabezó la delegación en los últimos años y entonces estos procesos electivos ya no respondían a la forma en la que venían realizándose, es decir, desde ahí ya no hubo un respeto a la forma en la que los pueblos venían eligiendo a sus representantes.

El involucramiento y la disputa entre corrientes políticas por el nombramiento de esos representantes se desvirtuó a tal grado y tal grado de descomposición se llevó esos procesos que hubo muchos ciudadanos de los pueblos de Tlalpan que decidieron ya no participar en esos procesos. Así nos encontrábamos hasta finales de la administración pasada.

¿Qué planteamos nosotros y cuál fue nuestro compromiso de campaña? Que había que retomar el sentido original de esos procesos, que íbamos a respetar esos procesos y que íbamos a coadyuvar para continuar la lucha porque esos derechos quedaran plasmados en la ley. Así se ha actuado a partir de que se inició esta administración y de que nosotros también asumimos este cargo.

Seguramente no conoce usted que para la emisión de la convocatoria para la elección del coordinador hubo un planteamiento original de algunos pobladores de los pueblos de Tlalpan y la respuesta de la delegación fue que efectivamente la delegación tenía que nombrar al coordinador de la Zona 5, pero había que seguir el procedimiento acordado con los pueblos.

¿Cuál era ese procedimiento? Que la delegación no podía emitir esa convocatoria si no antes había una solicitud formal precisamente de los representantes de los pueblos, no sólo los subdelegados. Así se hizo, se presentó el documento firmado por subdelegados, firmado por los comisariados, firmado por organizaciones productoras, en fin, por otros representantes de los pueblos y eso inició el proceso para elegir y nombrar al

coordinador de los pueblos. Entonces, hasta ahí absolutamente respetado el proceso acordado con los pueblos.

¿Qué seguía? Que el consejo electo por los pueblos emitiera ya la convocatoria específica para la elección y los requisitos. Dentro de los requisitos que estableció el propio consejo de los pueblos para la organización de la elección se estableció que no podían participar aquellas personas que tuvieran antecedentes penales. Es el caso que uno de los que se inscribieron para participar, la persona a la que se alude en este punto de acuerdo, fue impugnada su elegibilidad por existir diversas averiguaciones previas en su contra.

El Consejo General, el Consejo encargado de organizar la elección, no resolvió sobre esa impugnación, puede discutirse, puede considerarse que omitió, puede considerarse que no cumplió con su responsabilidad, el chiste es que se lleva a cabo la elección y participa este personaje en la elección.

¿Qué resultó de la elección? Una elección impugnada, se impugnó particularmente la participación de esta persona por haber indicios, y quienes presentaron esta impugnación consideran pruebas de la compra de voto.

Entonces, está impugnado el proceso electivo desde la etapa de inscripción de quienes querían ser candidatos a este proceso electivo, está impugnada la elección y está impugnada la participación específicamente de este personaje, y eso no se ha resuelto.

En todo momento la delegación, y nosotros como Partido MORENA hemos respetado el proceso, incluso hemos insistido, se solicitó a la delegación que tuviera la vigilancia adecuada para que este proceso pudiera realizarse de manera libre, y esa es la participación de la administración en la delegación de Tlalpan para fortalecer y para recuperar el sentido original de estos procesos.

¿Qué ocurre entonces? Que si hablamos de respeto a los procesos de los pueblos, de reconocimiento a sus sistemas de representación, está totalmente reconocido y totalmente respetado el proceso por parte del gobierno delegacional.

Eso es lo que es importante que quede claro aquí para las demás diputadas y diputados, es decir en ningún momento se ha violentado el proceso, se han

respetado los acuerdos que existen de administraciones anteriores y el proceso electivo mismo fue totalmente respetado por la delegación e incluso fue vigilado para que pudiera contarse con las condiciones de seguridad adecuadas para que se llevara a cabo.

Entonces, yo no sé, porque aquí no se planteó, en dónde, en qué momento de todo ese proceso la delegación no respetó lo que ha sido como ustedes dicen uso y costumbre de los pueblos.

Aquí es donde hay que diferenciar entonces las cosas. Por un lado creo que queda claro que ha habido respeto absolutamente al proceso, pero este personaje que tiene 6 averiguaciones abiertas ante la Procuraduría local y 2 averiguaciones previas ante la Procuraduría General de la República y que además está impugnado por compra de voto, simple y sencillamente no puede ser contratado en la administración pública, ese es el asunto. No es un asunto de si se respetan los usos y costumbres o los sistemas de representación de los pueblos. Es importante que lo tengan claro los otros grupos parlamentarios que se adhieren a este punto de acuerdo, y de eso se puede dar cuenta y de eso pueden pedir información y de eso pueden solicitar que se haga una revisión del proceso y de cómo participó la delegación y si así lo plantean nosotros estaríamos de acuerdo para que se conozca cómo un gobierno de MORENA respeta precisamente, reconoce y respeta los derechos de los pueblos.

Entonces lo que aquí se está planteando tiene qué ver más bien, así debería de plantearse si ese personaje legalmente puede ser incluido en la administración pública de la delegación, del gobierno local, incluso del Gobierno Federal. Ha sido una persona que tiene 8 averiguaciones previas abiertas y no por delitos menores, porque en algún caso se trata de delincuencia organizada y de portación ilegal de armas, no puede formar parte de la administración pública, así de simple.

Si el consejo que organizó la elección en los pueblos omitió resolver al respecto porque era obvio que era inelegible esa persona, tendrá que responder también el consejo en su momento.

Entonces por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA no puede estar de acuerdo con esta propuesta, y llamamos a los otros grupos parlamentarios a que conociendo esta información y distinguiendo entre lo que se refiere a respeto a derechos de los pueblos y lo que se refiere a la normatividad aplicable a los servidores públicos, de esa manera reflexionen y ponderen su voto y sea desechado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. Entendiendo que el uso de la palabra fue en contra, y el diputado Luis Alberto Chávez quiere hablar a favor, tiene hasta 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carrasco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema. Permítame tantito.

EL C. DIIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Compañeros legisladores:

Yo creo que no es desconocimiento, diputado Cervantes. Tengo perfectamente conocida lo que fue la convocatoria que expidieron, ahí se planteó el punto de que no podía participar nadie con antecedentes penales. Lo que a este compañero ciudadano para poder participar presentó una orden por el juez donde se pide y se dice que se respeten sus derechos político electorales y también presentó su hoja de antecedentes no penales.

Diputado, yo no voy a caer en su juego sucio solo de publicidad gratis. Yo subí y seguiré subiendo a la Tribuna a defender los derechos de los pueblos y barrios originarios. Le reitero a usted y a Claudia Sheinbaum que con los pueblos no se juega y mucho menos se les pisotea. Claudia Sheinbaum no tiene la facultad para decidir sobre el resultado de una elección y en su momento debió entregar el nombramiento al ganador, al ciudadano electo, pero como su candidato perdió, ahora se niega a reconocer al electo, generando la

alteración de la paz social y, sobre todo, violentando los derechos y usos y costumbres de los pueblos.

Los servidores públicos de la Delegación de Tlalpan que estuvieron coaccionando el voto a favor del ciudadano Ernesto Luna, candidato de Claudia Sheinbaum, fueron Margarito Javier Rosas, Director General de Desarrollo Social; Mario Camaño González, Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental; Columba López Gutiérrez, Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural; Nicolás López López, JUD del Padrón Inmobiliario y Vivienda, y el mismo diputado David Cervantes, que fue su candidato y estuvo coaccionando el voto y ahí también estuvo presente su suplente Rufino Fuentes Inclán, todo esto publicado en redes sociales con fotografías y con testimonios de la gente.

Diputadas y diputados:

Llegó el momento de defender a los pueblos y barrios originarios y no sólo pregonar como MORENA, cuando no gobernaba asumía esa bandera y ahora que gobierna no asume su obligación de respetar los derechos y usos y costumbres de los pueblos. Tal pareciera que los quieren desaparecer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Cervantes, pásele por alusiones y están inscritos para el mismo tema el diputado Carrasco y el diputado Texta.

Diputado Cervantes, tiene cinco minutos para las alusiones.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia ciudadano Presidente.

Yo quiero pedirle al diputado que insiste en colocar este tema como si fuera un debate de respeto o no los usos y costumbres como le llama o a los sistemas comunitarios de los pueblos, que dice que tiene indicios, prueba de lo que aquí acaba de decir, que presente las denuncias. Así es como se debe actuar.

Si dicen que hay indicios, a mí me gustaría defenderme en un Tribunal, no en la forma que suelen ustedes hacerlo de denostar a través de las redes sociales. Presenten las denuncias. Quiero defenderme en un Tribunal, no en el

chismarajo de las redes sociales y a cualquier servidor público lo mismo, si tienen según ustedes prueba de que se intervino en la elección, presenten la denuncia o la hubieran presentado para defendernos en tribunales.

Si no lo hicieron en su momento y ya se pasó el tiempo, entonces no venga aquí a decirlo ahora si ya se pasó el tiempo en el que ustedes podían haber actuado. Si están en tiempo, háganlo. Es más yo se lo pido, se lo exijo que lo haga para defendernos ahí y ver quien tiene la razón.

Mire, de verdad, ustedes no movieron un dedo para que se respetaran los derechos de los pueblos. Lo que ustedes hicieron fue entrar a descomponer y desvirtuar y en lugar de contribuir al desarrollo político y social de los pueblos, lo que hicieron fue implantar las prácticas de corrupción y las prácticas de compra del voto para esos procesos selectivos. Eso es lo que ustedes hicieron.

Entonces no nos vengan aquí a decir que se respeten los derechos de los pueblos, porque ustedes vienen aquí a que se respeten los derechos de los pueblos.

La forma más elemental de respetar los derechos de los pueblos es no involucrarse e intervenir desde un espacio de poder como fueron los cargos de diputados que tuvieron sus compañeros o la propia delegada y los delegados para influir en los procesos selectivos de los representantes de los pueblos. Eso es lo que ustedes hicieron. Eso no tiene nada que ver con el respeto a los derechos de los pueblos.

Entonces no vengan aquí a querer engañar a los otros grupos parlamentarios a decir que ustedes han hecho tanto y ahorita quieren hacer porque se respete.

Insistimos, es un asunto muy claro. Si se quiere saber si la delegación Tlalpan y MORENA en la delegación respetó el proceso electoral, que se pida que se investigue o sea que no dirimamos aquí un asunto que si hay acusaciones serias de responsabilidad, pues que se investigue.

Una cosa muy distinta es que ese personaje no puede ser servidor públicos por el simple hecho de que sí tiene antecedentes penales, de que tiene averiguaciones previas y por delitos graves. Entonces separemos el asunto y pídase si se quiere que se investigue efectivamente la situación de esa persona. Porque si el Tribunal resuelve en contra o resolviera que se tiene que

anular la elección, por supuesto que todos los actores de Tlalpan tendríamos que estar obligados a que entonces se realice una nueva elección o lo que defina el Tribunal, pero de esa manera es como debe de abordarse y de enfrentarse esta situación.

Por eso votaremos insisto en contra y llamamos a los demás grupos parlamentarios a que no se involucren en un asunto en el que realmente hay un engaño sobre cuál es el asunto de fondo en este proceso que se dio en Tlalpan.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Darío Carrasco, para hablar del mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidente.

Miren qué paradojas de la historia. El orgullo del nepotismo del ex diputado Higinio Chávez, viniendo a reclamar aquí que se reconozca el resultado de un proceso electoral que ese no es el punto como acaba de aclarar con amplitud el diputado Cervantes.

Debieron decirle al diputado Chávez, al heredero de este puesto, de este cargo que no ganó, que su papá Higinio Chávez, cuando era delegado, él sí que no reconoció al que entonces había sido electo para representar a los pueblos, el se llama Daniel Pineda Olmos, él era el enlace auxiliar de San Miguel Topilejo. Higinio Chávez entonces se tardó 5 meses en reconocer a Daniel y no porque tuviera la voluntad de hacerlo, sino porque hubo una resolución del Tribunal Electoral para que lo hiciera.

Esas cosas suelen olvidarse, diputado. Aquí efectivamente no estamos discutiendo si se reconoce o no el proceso de elección de los pueblos; estamos reconociendo la calidad moral con el que salió electo, puede o no ser funcionario público y desde aquí le decimos que no puede ser. Yo no sé si en alguna otra delegación de cualquier otro partido aceptarían a un personaje que tuviera tal cantidad de averiguaciones previas, pero además por delitos graves.

Lo único que alcanzo a entender aquí es que les interesaba mucho que saliera este tema, por eso sin conocer a fondo los compañeros de los otros partidos se

adhieren a este punto de acuerdo o será que ya nos estamos acostumbrando aquí a que presuntos delincuentes, aunque no hayan sido todavía enjuiciados tengan calidad moral para ocupar cargos.

¿Por qué no aceptar ese nombramiento desde su punto de vista, si aquí hay un montón de delincuentes, por qué no? O sea efectivamente no han sido calificados por un juez, pero todo el mundo sabemos los delitos que cometieron en campaña y hoy estamos aquí entre compañeros. Esa debería de ser la tónica, deberíamos acostumbrarnos a que no importa qué cantidad de expedientes acumulemos y no importa la gravedad de los delitos que nos atribuyan; basta con que nos apoye un grupo político para venir a ocupar puestos que no son legítimos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Iván Texta, para hablar del mismo tema, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, con su venia Presidente.

Qué les digo compañeros, otra vez a venir a hablar con mentiras y sin sustento. Nada más voy a tratar de hacer ciertas puntualizaciones para que quede claro de qué estamos hablando.

Estamos hablando que en días pasados se llevó una elección donde hay una constancia reconocida por todos quienes participaron, donde hubo una votación de 5 mil 600 votos a favor de la planilla ganadora y una votación de 2 mil 300 votos que impulsó la delegación y promovieron el voto a favor de la Planilla 1 que encabezaba su candidato con dispendios de la delegación y está comprobado y se han presentado las pruebas y claro que está la parte.

Número dos, dejar claro que el compañero Toribio Guzmán Aguirre, aquí está y se las puedo dejar, donde hay una claridad de que no tiene ninguna condena, no tiene ninguna situación que deba ante la autoridad, pero dejarle claro algo aquí a la Delegada, ella no es Ministerio Público, ella no define quién tiene o no, quién gana o no un proceso electivo, para eso hay un instituto.

Nosotros le solicitamos y le exigimos que respete y que no nos metamos a un tema de debatir y decir cosas que no, respeten la ley. Quienes deben de

impugnar son ustedes, ustedes perdieron y han perdido 9, de las 9 coordinaciones han perdido 8, y este domingo también le pedimos que saquen las manos porque van a volver a perder porque la ciudadanía ya se dio cuenta del mal gobierno que están haciendo.

Venimos aquí a querer decir y a hablar de compañeros, yo ya subí un punto, quedaron de revisarlo; en Azcapotzalco hay funcionarios con averiguaciones previas que aquí está documentado, Gregorio Hernández González, Teresa Adriana Vallejo, Eduardo Castro Arjona, Martha Soledad Ávila. Ellos sí tienen averiguaciones y aquí las vine a exponer, no solamente dije, y están a disposición de ustedes, pero también tienen a su Presidente de la Ciudad Martí Batres, quien está plagado, plagado por sus delitos de extorsión con la organización de vivienda Benita Galeana.

Por Dios, señores. Lo que venimos aquí a exigir es que se respete la voluntad de la ciudadanía, ya basta de mentiras. Les exigimos saquen las manos y dejen que la ciudadanía elija a sus representantes del pueblo y como demócratas reconozcamos quién tiene la razón.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un pronunciamiento mediante el cual se condena la represión y el desalojo de los comuneros defensores del Bosque Sagrado de Xochicuautla, Estado de México, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

El pasado 9 de julio, compañeras y compañeros, Enrique Peña Nieto firmó un decreto para expropiar casi 38 hectáreas de uso común del pueblo otomí de San Francisco Xochicuautla en el Estado de México para la construcción de una autopista privada, pese a la oposición de la comunidad.

Los pobladores consideran o han considerado durante estos años de lucha que la obra concesionada a una empresa del Grupo Higa viola sus derechos como pueblo indígena, pues no se les consultó sobre el proyecto. La construcción de la obra fue cedida en abril del 2007 y desde entonces la comunidad ha mantenido una resistencia contra el proyecto en busca de su cancelación definitiva.

Hace unos días ciudadanos reportaron el ingreso de maquinaria pesada a Xochicuautla, además el ingreso de cientos de granaderos, maquinaria pesada resguardada por cientos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México derribó campamento de paz y de digna resistencia en el pueblo otomí de San Francisco Xochicuautla instalado para frenar la construcción de la autopista Naucalpan-Toluca, concesionada a Constructora Tella, filial de Grupo Higa, del empresario Juan Armando Hinojosa, uno de los hombres de negocios más favorecidos por los gobiernos Federal y del Estado de México.

Aproximadamente 40 hectáreas del territorio de ese poblado sería destruido en ese proyecto y también el de otras 12 comunidades más, como San Lorenzo Huitzilapan y Santa Cruz Ayotuxco.

No obstante que los pasados días 11 y 18 de febrero el Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México concedió la suspensión definitiva del proyecto de construcción de la autopista Toluca Naucalpan, durante 10 años miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla han defendido este territorio comunal que se encuentra en grave peligro por la construcción y operación de la autopista.

Recordemos que esta autopista ha sido impulsada desde el año 2006 por el entonces Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto. El territorio de dicho pueblo indígena fue expropiado por el actual Presidente de la República a favor del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México en 2015, afectando a diferentes comunidades y municipios del Estado de México, incluida la comunidad de San Francisco Xochicuautla, la que más ha estado en la lucha.

A consecuencia de esto el Estado se ha involucrado sin fundamento legal alguno después de la suspensión definitiva, y hace unos días hemos visto cómo se ha reprimido a quienes han dado una lucha por la defensa de su comunidad, a quienes han dado una lucha por la defensa de sus raíces y se les ha ocupado como el primer, pareciera el primer experimento de la famosa *Ley Eruviel*, que permite el uso de la fuerza en manifestaciones, se les ha reprimido, se ha ignorado el proceso legal por el cual se ha defendido la comunidad.

Creemos que es importante desde esta tribuna condenar los actos de represión a la comunidad y a los activistas que están en defensa de Xochicuautla, y asimismo hacer un llamado a que se respeten sus derechos y a que se acate la legalidad en estos procesos.

Consideramos que es peligrosa y se está viendo ya digamos de manera ejemplar o de manera práctica la ley que se ha aprobado hace unas cuantas semanas, en la que por cierto casi todos los grupos parlamentarios que también aquí están presentes han votado a favor.

Defender los derechos de las comunidades no sólo es un discurso de tiempo o de un solo momento, defenderlos es llevar realmente en acción el constante señalamiento a la violación de estos derechos. Por eso es que este pronunciamiento es para respaldar la lucha de la comunidad de Xochicuautla y para condenar los actos de represión que han sufrido, y para hacer un llamado al Gobierno del Estado de México a que acate la orden judicial o la orden legal que ya se ha tenido respecto al terreno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 19 de abril a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 Horas)

